



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ACTA NUMERO SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO: *En la Ciudad de Bolívar, a 7 días del mes de Enero de dos mil trece se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION EXTRAORDINARIA POR AUTOCONVOCATORIA los Concejales Sres. BOUCIGUEZ, MARIA LUJAN; CARRETERO, CLAUDIO ALFREDO; CARONA, MIRTA MARIA; CRIADO RICARDO MARCOS; CROCE, SERGIO LUIS; EBERHARD, SORAYA ADRIANA; FLORES, FRANCISCO SIRO; GARCIA, GUSTAVO; GONZÁLEZ, JORGE RUBEN; GONZÁLEZ, MARIA JOSEFINA; IBAÑEZ, OSCAR; NATIELLO, ANA MARIA; PATTI, SUSANA y PEREZ, MAURO RUBEN.----- Ausentes los Concejales ALBANO, DEBORA reemplazada por el Concejel MORALES, GUSTAVO (FPV-PJ), y HERNANDEZ, MARIA LAURA reemplazada por el Concejel DIAZ PUEYRREDON, MARCELO (CC).*

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Dr. FRANCISCO SIRO FLORES, actuando como SECRETARIO el Sr. JUAN EMILIO COLATTO y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 22.10 horas el Sr. Presidente invita al Concejel CARRETERO a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión. -----

Se da lectura por Secretaría a las solicitudes de Licencia de las Concejales ALBANO y HERNANDEZ. Las mismas, sometidas a votación, son aprobadas por Unanimidad.-----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “DECLARAR SI ESTAN DADAS LAS RAZONES DE URGENCIA E INTERÉS PUBLICO PARA HACER LUGAR A LA CONVOCATORIA” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente del Orden del Día: ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. -----

EXP.Nº 6668/12: (DE): *Proy. Ord. autorizando al DE a adjudicar licitación pública para construcción de 50 viviendas a la firma Raúl E. Baud SRL. El Sr. Presidente: “Este expediente fue analizado en la reunión de Presidentes y surge alguna inquietud del bloque del radicalismo, que después es analizada en conjunto por el resto de los Bloques. Se convoca a la reunión de Presidentes al Secretario de Gobierno Dr. Franco Canepare y de común acuerdo, en un análisis conjunto y por Unanimidad de los 3 Bloques, con conocimiento del DE, se decide que este expediente pase a Comisión y que sea evaluado, ni bien se disponga de los elementos pertinentes para ser luego tratado en otra sesión extraordinaria.” La Concejel GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente, tal cual Ud. lo ha planteado en la reunión de Presidentes sobre este expediente, queremos dejar constancia que este Bloque también aceptó el tratamiento sobre tablas aunque no constaba el convenio particular. Y también queremos agradecerle al Dr. Canepare su explicación, y aceptamos la propuesta hecha por Ud. de girarlo a Comisión hasta tanto se cuente con la documentación pertinente. Gracias.” Es girado a Comisión. -----*

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el punto siguiente: DESPACHOS DE COMISIONES. -----

- 1) EXP.Nº 6645/12: (DE): *Proy. Ord. Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos EJERCICIO 2013. Los Bloques emitirán su despacho en el Recinto. -----*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

El Concejal GARCÍA: Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque tiene una duda, antes de empezar a debatir una serie de puntos que tenemos, que vamos a tratar de exponer, que tiene que ver con el expediente con el que hemos trabajado desde que empezamos a tratar el presupuesto, que estaba fechado el día 2 y 3 de diciembre, y hoy encontramos una copia del expediente con fecha 29 de noviembre, y tenemos dudas acerca de si son exactamente iguales o existen diferencias.” **El Sr. Presidente:** Está bien. El expediente original es el del 29 de noviembre, y yo hice hacer una copia que fue la que estuvo en la carpeta para mi análisis particular, o sea que el original, es el que tiene la fecha original que corresponde al 29 que era el plazo pedido, el otro es una copia que hice hacer y que constó en la carpeta, y estaba el otro también ahí en conjunto. ¿Aclarada su duda Sr. Concejal? **GARCÍA:** Sucede que el tema sería si son dos copias exactamente iguales o si sufrieron algún tipo de modificación? **FLORES:** No, son exactamente iguales, el original y hay una copia como toda copia, no hay ninguna modificación. De hecho que el que se va a aprobar es el expediente original, que está en carpeta desde hace varios días, desde el inicio.” **CRIADO:** Gracias Sr. Presidente, en esta primera intervención, porque seguramente por razones del uso del tiempo de cada una de las intervenciones, va a ser más de una vez la que le toque hablar a este Bloque, nosotros vamos a hacer algunas consideraciones en general, acerca de cómo ha sido el tratamiento de este expediente, lo primero que queremos mencionar tal como lo dijimos en la Sesión de fines de diciembre, es que estos expedientes entraron al tratamiento, llegaron a los bloques el día 6 de diciembre en manos de los Secretarios y en el caso de la UCR el 7 de diciembre tuvimos en nuestro poder toda la documentación de las ordenanza Fiscal e Impositiva y del Presupuesto. Esto ya lo dijimos, en realidad acá no hay ninguna crítica ni nada en particular, pero queremos que quede claro en el marco en el cual los bloques, no solamente el nuestro, han tratado este expediente, con un tiempo bastante escaso. Tengo acá para hacer una breve reseña, el presupuesto 2007 ingresó a sesión el 23 de noviembre, el presupuesto 2008 en noviembre, el 2009 el 5 de noviembre, el 2010 el 27 de octubre, el 2011 el 11 de noviembre... a sesión, habría que ver en cada caso cuando entraron los expedientes, alguno habrá entrado antes del 31 octubre como marca la LOM y otros algún día después. El 2012 el 14 de noviembre y este presupuesto llega a nuestras manos, repito, el 6 digamos porque lo tuvieron los Secretarios pero hasta que se hace todo el presupuesto copiado, hay que recordar que sesionamos el día 5. Entonces estamos hablando de 3 expedientes que regulan todo el funcionamiento, no todo pero una parte sustancial indudablemente del funcionamiento económico financiero del municipio para los cuales evidentemente hemos tenido muy poco tiempo. Entonces queremos que quede constancia, no es más que casi una repetición de lo que otros bloques han manifestado anteriormente, en algunos casos le tocó al bloque hoy oficialista quejarse de que ha tenido poco tiempo y, ciertamente en algunos casos, así ha sido. Pero queremos que quede claro. Compartimos también la duda que acaba de plantear la CC, en la palabra del Concejal García, porque nosotros tenemos en nuestras manos, anexos que han sido impresos el día 2 y 3 de diciembre, el día domingo 2 de diciembre y el 3 de diciembre, no entendemos porque en la Comisión, luego ahora en la carpeta de la Comisión hay anexos que tienen todos fecha 29 de noviembre, creemos que esto quizás se debió a alguna omisión pero creo que nos deberían haber dicho que había un anexo distinto en la Comisión, porque el anexo que esta en la carpeta de la Comisión en este momento, esto lo verificamos minutos antes de la Sesión Sr. Presidente, es el que tiene fecha 29 de noviembre. Esto tal como dijo el Concejal García, compartimos esa duda, nos plantea la inquietud que no estamos hablando de una fotocopia de algo que esta con el mismo día sino que son cosas impresas en distintos días entonces a uno le entra la duda, de un expediente que se mide por



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

centímetros, de si realmente no hay ninguna modificación. Queda de alguna manera aclarado esto con lo que Ud. acaba de decir, porque nosotros tenemos que tratar esto con la tranquilidad de que hemos estado un mes prácticamente manejando anexos que son los que tenemos aquí en este momento, que tienen fecha 2 y 3 de diciembre, vale decir que son anexos impresos el 2 y 3 de diciembre por el sistema RAFAM, después evidentemente, aparentemente, no entendemos porqué lo que supuestamente estaba el 29 no se nos fotocopió el 29, se nos dio el 6 de diciembre. La verdad, planteamos esto en términos de duda Sr. Presidente, porque uno está trabajando con una información que habla de 160 y pico de millones de pesos, entonces una hoja o algo que falte, o algo que esté mal, puede ser algo muy complicado y esto seguramente al presidente de la Comisión no le ha surgido la necesidad de informarnos o le ha pasado lo mismo que a nosotros, ha tenido el mismo juego que nosotros. Pero es un tema que viene bien que se aclare, como lo ha hecho Ud. Sr. Presidente, porque sino uno no sabe con qué está trabajando. Bueno, esto Sr. Presidente, en cuanto a la parte general es lo que queríamos manifestar en esta primera intervención. Antes que nos olvidemos porque después el debate puede ser a lo mejor largo, queremos dejar claro como lo hicimos en la sesión anterior, que más allá de algunas opiniones encontradas que podamos tener con gente del área de Hacienda como siempre lo hemos hecho a lo largo de años y años, queremos agradecer la predisposición de la Secretaría de Hacienda que se ofreció para reunirse con nosotros, en algún momento hemos conversado, los tiempos fueron tiranos que no lo pudimos hacer, pero no queremos que pase esto sin agradecerlo. También decimos que tenemos informes que se han hecho y no están contestados totalmente, algunas cosas que van a surgir en el debate pero que, de pronto, no hacen que podamos hablar de un escenario donde no hayamos podido analizar el expediente. También agradecer, como lo hicimos en la sesión anterior, la buena voluntad del oficialismo que, ante la propuesta de los bloques de la CC y UCR, en el sentido de sesionar con las ordenanzas Fiscal e Impositiva el 27 de diciembre y sesionar hoy, fue aceptada. Eso no era poca cosa, porque por el escaso tiempo y la poca información, era verdaderamente muy importante tener unos días. por ahora nada más, esta es una introducción que queríamos hacer y además dejar en claro que compartíamos la duda del Concejal García. Posteriormente pediremos la palabra para referirnos a aspectos puntuales del expediente. Gracias.” **El Sr. Presidente:** Muy amable Sr. Concejal, me alegra que la duda haya quedado disipada, de la forma que lo explicamos.” **El Concejal CROCE:** Sí Sr. Presidente, yo integro la Comisión de Presupuesto, y a mí la duda no se me ha ido, porque el expediente que nosotros trabajamos tenía fecha 3 y 4 de diciembre, y era impreso por el sistema RAFAM; y el expediente que vemos ahora tiene fecha 29 de noviembre, impreso por el RAFAM, quiere decir que la fotocopia, el original que le dieron a Ud. con fecha 29 de noviembre no es la misma copia que nos dieron a nosotros con fecha 3 y 4 de diciembre.” **El Sr. Presidente:** Lástima que no lo manifestaron antes, el expediente hacia bastante que estaba, la copia la hicieron de la Secretaría de Hacienda y acercaron una copia porque yo quería una, me parece que esta...perdón, me parece que esta de más. Yo explico esto, si Ud. tiene alguna duda de otro naturaleza canalícela por el ámbito que tengan que canalizarla, no duden de mí accionar, porque está claro que es así; si tienen alguna duda con respecto a mi manera de actuar, o de alguien en particular, manifiésteno donde deban manifestarlo. Esto lo hemos explicado, había dos copias, me parece que es más que suficiente, han estado las dos en la carpeta. Me parece que esto es así y me parece que no da para más, y tomo lo que plantearon los Concejales Criado y García, como que interpretan que la cuestión es de esta naturaleza.” -----
El Concejal IBÁÑEZ: Gracias Sr. Presidente, hemos analizado en la carpeta de presupuesto



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

el proyecto y lógicamente que coincidimos con sus palabras, teníamos una copia emitida posterior a la fecha 29 y es con la que nos hemos estado manejando, que es una copia realizada por la Secretaría de Hacienda, creo que Ud. fue claro en esa explicación. Haciendo el análisis del proyecto de presupuesto para el 2013, lo manifestó ya el Concejal Criado, debemos agradecer a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y del departamento contable de la municipalidad, la predisposición a estar siempre dispuestos a alguna convocatoria que se podía hacer desde la Comisión de Presupuesto, y la predisposición a concurrir cuando fueran llamados. También lo dijimos en la Sesión anterior, la Comisión estuvo prácticamente en reunión permanente y destacar el trabajo de todos los Concejales que estuvieron y pasaron por la Comisión y todos opinaron y tuvieron la posibilidad de participar en una primera instancia con las ordenanzas Fiscal e Impositiva y hoy el Presupuesto. Lógicamente que antes de dar tratamiento a este tema, queremos dejar asentado que en el Capítulo II HCD, debe suprimirse el artículo 12° y luego por Secretaría deberán hacerse los corrimientos de los articulados, ya sobre este artículo se habían hecho los pedidos de informes correspondientes. En nuestro análisis, el DE ha realizado durante el 2012 las pautas presupuestarias y luego de haber trabajado durante el año 2012 y tratar de hacer las gestiones y de hacer lógicamente un análisis económico, fue la presentación de estas ordenanzas, para tener un presupuesto para el 2013. Hay que destacar que se ha trabajado muy fuertemente en la gestión por parte del DE, en buscar financiamiento a los efectos de lograr las obras de infraestructura necesaria para nuestro partido como son viviendas, gas, cloacas, asfalto y que a veces no se pueden hacer con recursos, en eso creo que el Intendente ha sido claro en más de una oportunidad, que las obras de gran infraestructura no se pueden hacer con recursos municipales. Creo que se ha hecho mucho hincapié y hay una realidad, lo correspondiente al incremento en el tema de la tasa Vial es volcarlo en su totalidad a temas muy importantes y específicos. Seguir arreglando los caminos, seguir cambiando las alcantarillas, seguir en la construcción de alcantarillas; se han puesto 1.000 creo que faltan otras 1.000 poner, porque la verdad es que las necesidades que día a día se van descubriendo son muchas, pero también una responsabilidad muy importante que ha tomado este DE que es el de hacer frente a los gastos y a las cuotas de los leasing. Se ha pagado una suma importante en el año 2012, que se piensa hacer frente en el 2013 con parte de lo que se recaude de la tasa vial a los efectos de luego de estar prácticamente saldados los leasing, empezar a planificar la compra de nuevas maquinarias y de esta manera agrandar o enriquecer el parque vial con maquinaria nueva.. También ha habido un cambio en la estructura programática municipal y las pautas de trabajo relacionadas con lo que ha planteado el DE y que algunas cuestiones hemos votado en este HCD, como es la cuestión de la creación de la Secretaría Legal y Técnica, podemos planificar donde se ha trabajado y se piensa hacer fuerte hincapié en la Dirección de Cultura, en el dictado de distintos talleres que abarcan no solamente a la ciudad cabecera sino también a las localidades del partido, como así también un fuerte respaldo a la organización de los eventos culturales relacionados con Me encanta Bolívar, Bolívar Rock, Pirovano Canta y todos los eventos culturales que durante el verano se realizan como son los carnavales en la ciudad cabecera y en las localidades del partido. Creo que otra área a destacar, que se ha puesto mucho hincapié durante el 2012 y de acuerdo a lo previsto, por las pautas presupuestarias del DE, es la interrelación del área de Deportes, donde se le ha hecho un fuerte apoyo a la Liga Deportiva de Bolívar, y la realización de los torneos municipales, que había una continuidad pero lo importante de todo esto es que a las localidades se le logró poner un medio de transporte, para que los chicos de las localidades pudieran participar de estos torneos. Y algo que se ha logrado, que se busca siempre desde esta área es la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

interrelación del deporte con salud, tratando de realizarlos controles a los niños que van a participar en estos torneos, a los efectos de detectar algunas patologías y creo que es importante destacar. Lógicamente ha habido un gran aporte, que se piensa seguir manejando durante el 2013, en subsidios y apoyos a distintas actividades deportivas en nuestro partido, y como también una que ha comenzado a fines de 2012, que se piensa hacer hincapié en el 2013, es a los talleres de boxeo conjuntamente con el apoyo a la escuela municipal de ciclismo, la escuela municipal de ajedrez y de fútbol. Por lo tanto creemos que en esta área se está planificando para el 2013 un fuerte trabajo en las pautas presupuestarias. Un área que no escapa muchas veces a lo que son los reclamos que ha habido en este HCD; que muchas veces ha sido desde esta bancada, es el área de los controles bromatológicos. Se piensa seguir dándole un fuerte impulso a todo lo que es el tema de la manipulación de alimentos y relacionar el área de Bromatología con el área de Salud. Creo que un buen control bromatológico hace a un buen mejoramiento de calidad de vida y la realidad es que se está trabajando en un tema muy importante que es el tema preventivo de la Salud conjuntamente con las campañas que se hacen en conjunto con distintos organismos nacionales y provinciales que es la campaña de desratización y desinfección de espacios públicos como en las escuelas y una campaña muy importante que ha llegado a las localidades que es la campaña de castración y vacunación de los animales en las localidades. Con respecto al área de la Juventud, es un área que fue creada en la política presupuestaria del 2012 y lógicamente que se le piensa dar un fuerte impulso en este presupuesto 2013 a los efectos de seguir trabajando con los jóvenes, la posibilidad de seguir formando centros de estudiantes de todas las escuelas secundarias del partido, seguir trabajando fuertemente en un área que es la participación de los estudiantes con el área de la Juventud de la Municipalidad a los efectos de dar participación a los jóvenes, la salud, el deporte, y alejarlos de este mal que nos aqueja tanto y que tanto nos quejamos a veces, por lo tanto desde nuestro bloque vamos a apoyar el trabajo iniciado en este área que es el tema de la drogadicción y el alcoholismo. Lógicamente que todo va relacionado con todo, y creo que un aspecto importante como el CRUB es importante a los efectos del trabajo en conjunto con las otras áreas, además de las carreras que todos conocemos, lo importante es la planificación que se ha realizado para el 2013 en la búsqueda de carreras cortas, de tecnicaturas que tengan la posibilidad de una salida laboral a los efectos de instalar en nuestro partido y porqué no en el CRUB conjuntamente con los distintos centros de Formación Profesional, a los efectos de la planificación y poder dar cursos de oficios que sean cortos y tengan una rápida salida laboral. Creo que esto es importante, resaltarlo, a los efectos de poder incluir a muchos jóvenes que no están incluidos en ninguna área educativa y creo que buscando la manera de incluirlos por el lado de los oficios es una salida laboral importante y el crecimiento de Bolívar que está teniendo realmente hace que cada vez se necesiten más oficios como puede ser gasista, plomero, carpintero y el trabajo en conjunto que se puede dar desde el CRUB, con los centros profesionales de nuestra ciudad también un área en la cual se ha trabajado mucho es el área de la Producción. Está planificado durante el año 2013 un trabajo coordinado de las distintas áreas, haciendo mucho hincapié y esto fue parte de la política, de la campaña política del actual Intendente Dr. Bucca, en el planteo del mejoramiento del Parque Industrial, a los efectos de seducir empresarios que no son de nuestro partido, que se instalen en el parque industrial y puedan realizar emprendimientos. Parte de esto es la instalación de la empresa Cargill en la localidad de Ibarra, que lógicamente dará puestos genuinos de trabajo, y también diversas negociaciones con otras empresas que están estudiando la posibilidad de instalarse en Bolívar. Creo que hay que seguir trabajando fuertemente en este aspecto,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

también destacar que en el 2012 la municipalidad de Bolívar estuvo presente en Expo Chacra conjuntamente con empresarios bolivarenses, y más allá de la importancia que uno puede resaltar, la presencia de empresarios bolivarenses y destacar la municipalidad, lo importante es captar clientes para que estos empresarios bolivarenses puedan transmitir sus conocimientos y puedan lo mejor, que es comercializar sus productos fuera del partido de Bolívar. Por lo tanto se ha trabajado en este área, que lógicamente que se esta trabajando mucho respecto al tema de la emergencia agropecuaria dada la situación hídrica que estamos pasando, y creo que estos aspectos que se han ido analizando durante el 2012, y que en las pautas presupuestarias se piensa seguir trabajando y mejorando fuertemente en ellas, es de destacar. También hay un área muy sensible para todas las cuestiones y que muchas veces hacemos hincapié que es el área de la Salud, el área de nuestro Hospital de Bolívar y en esto hay que hacer hincapié en que se ha tratado de integrar los CAPS al Hospital mediante la digitalización de las historias clínicas, mediante el nombramiento de los médicos para que estén día a día en los CAPS pero también se han logrado firmar convenios con las distintas obras sociales a los efectos de mejorar las cápitás, mejorar los aspectos relacionados con la recaudación, con las prácticas medicas y lógicamente que esto nunca alcanza a los efectos de dar respuesta a las necesidades de la gente. Pero creo que los distintos convenios que se han firmado con las distintas obras sociales, el trabajo en conjunto que se ha dado desde la Dirección de Adultos Mayores con el área de Salud, con el área de Discapacidad, la participación con el área deportiva que se ha planificado durante el 2012, que no fue un año fácil en el aspecto económico, y que se piensa seguir reforzando y trabajando durante el año 2013, es de destacar realmente y un aspecto muy importante es el trabajar en tareas en conjunto a los efectos de que todos los organismos del estado municipal ya sea Casa Hogar, Dirección de Minoridad trabajen en conjunto con políticas que vienen del estado nacional y provincial, sumado a eso las políticas que puede determinar el DE con los distintos directores y secretarios de área y trabajar fuertemente en esto. El área de Minoridad no es un área menor para este municipio y se esta trabajando muy fuertemente en la interrelación con las entidades educativas. Lógicamente que los problemas existen, que uno escucha muchas veces las quejas de los vecinos, pero también hay que ser claros en este aspecto, este es un año de gestión, hay que trabajar, hay que redoblar esfuerzos para mejorar estas cuestiones donde se ha adelantado bastante en el 2012, pero lógicamente con un presupuesto elaborado por este DE en el cual todos los directores y secretarios han tenido participación en la elaboración de este presupuesto, realmente bregamos y apoyamos las políticas implementadas por las distintas áreas y lógicamente como lo hacemos siempre vamos a colaborar objetivamente y cuando debemos manifestar desde nuestro bloque alguna inquietud, creo que lo vamos a hacer como lo hemos venido haciendo en el 2012. Hay un tema muy importante a destacar que en esta primera alocución de nuestro Bloque lo estábamos dejando para lo ultimo, más allá que nos pueden haber quedado algunas cuestiones, como es el aspecto de seguridad. Acá en este HCD durante el tratamiento de muchos presupuestos se ha hablado de seguridad y creo que este DE durante el 2012 ha dado un vuelco muy importante al apoyo en seguridad, al trabajo en la prevención de accidentes, que lógicamente, seguramente, habrá que trabajar mucho más de lo que se ha trabajado, pero se han hecho importantes mejoras en ese aspecto y creo que el trabajo mancomunado en conjunto de la policía, los inspectores municipales Sr. Presidente, y esto lo vemos a diario con la gran cantidad de accidentes que hay, pero la voluntad de trabajar, de gestionar, de interrelacionar con los organismos provinciales y nacionales, a los efectos de lograr convenios muy importantes como son los que hemos observado que han entrado en la ultima sesión, que vamos a tener una disponibilidad de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

fondos afectados en distintos convenios relacionados a distintas áreas laborales, de apoyo a distintas instituciones de alrededor de 13 millones de pesos; sin contar este convenio que acaba de pasar a Comisión de 9 millones de pesos para la realización de viviendas. Creo que se ha planteado siempre en este HCD la posibilidad, y se ha criticado muchas veces a qué apunta un presupuesto para que se plantea por parte del DE: a un presupuesto conservador o un presupuesto donde planifican obras durante todo el año, donde se planifica un crecimiento del partido de Bolívar. Y creo que estamos ante un presupuesto innovador, que procura un crecimiento en distintas áreas como lo mencione anteriormente, pero un crecimiento que apunta a estar acordes a las necesidades de la gente. Y el principal problema que ha atacado esta gestión es el habitacional. Por lo tanto se instaló un Fondo para mejoramiento habitacional durante 2012 con recursos de la municipalidad, que se piensa seguir implementado pero hay una cuestión muy clara a los efectos de analizar este tema. Esta cuestión de mejoramiento habitacional ha estado durante todo el año y va a estar durante todo el 2013, acá se busca que la persona que recurra al estado municipal a pedir ayuda pueda devolver al estado municipal, y que el fondo se pueda seguir utilizando en políticas sociales y habitacionales, como son la construcción de baños, contar una vivienda con más habitaciones. Por ultimo para esta primera participación de nuestro bloque Sr. Presidente queremos hacer hincapié en algo que se ha hablado mucho y que se intenta relacionar que es el incremento de las tasas con la pauta salarial. Nuestro bloque ha tenido muchísimas reuniones con el DE, como así también con entidades intermedias, como también con el Sindicato de Empleados Municipales. Acá se habla y se ha presupuestado para el 2013 un incremento salarial de un 15% que serían alrededor de 12 millones de pesos. Pero en esto Sr. Presidente hay que ser muy claros porque se ha tratado de confundir muchas veces y en este ultimo tiempo al compañero empleado municipal, diciéndole que esto se va a hacer en épocas electorales, que el 7,5 se va a dar en agosto en las primarias y el otro 7,5 se va a dar en octubre en las definitivas. Acá hay que dejar bien en claro que lo presupuestado por el DE es una base, un piso como lo hemos dicho en más de una oportunidad y hay que ser claros en el aspecto presupuestario, el 55, el 60% son de fondos coparticipables y el resto son de recursos municipales, y el análisis que va a hacer el DE y que nuestro Bloque coincide, es lograr mejorar las categorizaciones de todos los empleados a los efectos de que no haya tanta disparidad entre una categoría y otra y achicar las categorías a los efectos de ser más equitativos a la hora del incremento salarial. Y se esta en vísperas de la formación de la Junta de Calificación y Disciplina que va a trabajar en conjunto con el DE a los efectos de analizar las pautas presupuestarias y salariales para el 2013. Pero hay que llevarle tranquilidad al trabajador municipal: este 15% es una base, un piso, para comenzar los primeros meses del año y empezar el mes que viene el DE a trabajar con los gremios para empezar a hacer efectivo este 15% y planificar durante el 2013 el incremento salarial. En este aspecto se ha trabajado con total seriedad, en este momento uno escucha decir que no hay una pauta presupuestaria, en el año 2012 no figuró en el presupuesto ninguna pauta y a pesar de toda la crisis económica, como se recibió el estado municipal, se le dio un incremento de un 15% a los empleados. Lógicamente que esto no cubre las necesidades si uno analiza la canasta básica y la pauta inflacionaria, pero hay una responsabilidad del DE de no decir, como se decía en gestiones anteriores, aumentamos un 50%, un 60% las tasas, y le aumentamos un 25% o un 30% a los empleados, y luego se iba aumentando en tandas del 5% y se llegaba a fin de año a un 15%. Por lo tanto creemos que lo que se está haciendo es con total seriedad a los efectos de que este incremento de 12 millones de pesos que sería el 15% sea otorgado en los primeros meses del año y esto Sr. Presidente, porqué no decirlo, también es un



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

requerimiento de nuestro Bloque al DE y parte de las conversaciones que a diario tenemos. Y algo fundamental Sr. Presidente, que a veces uno escucha o lee declaraciones, y hay que ser claros, las decisiones políticas pueden ser criticadas, pero acá hubo una acertada decisión política que fue dejar 200 empleados que fueron puestos en planta permanente, que después de que se suspendió ese decreto por estar administrativamente mal, se resolvió que esos 200 empleados siguieran perteneciendo mensualizados al área municipal. Si nosotros hubiéramos dejado 200 personas en la calle, el incremento hubiera sido de un 15% mayor y se tomó la decisión política en un año donde no se aumentaron las tasas, en un año donde se comenzó a trabajar con un presupuesto que había quedado prácticamente poco de la gestión anterior, por decirlo de una manera, creo que hay un compromiso de comenzar a trabajar seriamente en este aspecto y que los empleados municipales no sean rehenes políticos de ninguna cuestión. Esta gestión va a estar en contra de los empleados municipales? Cuando esta gestión, y este bloque cuando estábamos en bloques separados acompañamos en la carpa a los empleados municipales y reclamamos por su salario? A Ud. le parece que este DE y este Bloque van a avalar una política salarial que sea algo que perjudique al empleado? Acá se piensa trabajar con seriedad y con responsabilidad, en conjunto con la Junta a los efectos de dar los nombramientos a quienes realmente se lo merezcan, no que sean por ser allegados políticos o punteros políticos como ha sucedido en otra etapa. Creo que como primera introducción esto ha sido en aspectos generales, lo profundizaremos a lo largo del debate. Muchas gracias.”-----

El Concejal CROCE: Gracias Sr. Presidente, he escuchado detenidamente al Concejal Ibáñez hablar del personal municipal, lo cual se han manejado con una gran seriedad, y un cuadro comparativo que tengo yo no dice lo mismo. Hasta el 10 de diciembre parece que al empleado municipal se lo usó y se hizo todo mal, pero nosotros a partir de octubre de este año logramos tener el libro de sueldos y no es así. En noviembre de 2012 el libro de sueldos dice lo correcto y acá lo tengo por si alguien lo quiere ver. El Sr. Sebastián Rodríguez fue mensualizado el 10 de diciembre de 2011, el mismo día que asumía el Dr. Bucca, con un sueldo básico de 10.840,98 con 35 horas semanales; en el corralón municipal está el Sr. Enrique Cañas y el Sr. Cesar Saganías con 30 años de servicio en categoría 1 con 44 horas semanales y tienen un básico de 5.000 pesos. En Acción Social está el Sr. Castor González con 8 años de antigüedad, categoría 7, 35 horas semanales, con un básico de 2.383 pesos y la Sra. Graciela Di Pompo con 19 años de antigüedad, 35 horas semanales, categoría 5 con un básico de 2.532 pesos. Pero el 10 de diciembre, el mismo día que asumió el Dr. Bucca, ingresó Gladys Perez, con un básico de 6.327 pesos, un poquito más que el doble, con 35 horas semanales, y mensualizada. En Obras Sanitarias el 1° de febrero de 2012, ingresa Vidarte Eduardo con un básico de 7.327 pesos. Todos mensualizados. Y el Sr, Hugo Baldovino con 24 años de servicio, categoría 4 con 44 horas semanales, 9 horas más, 3.300 pesos. Trabajadores sociales en Acción Social tenemos a Paula Lanzoni, en categoría 5 con antigüedad de aproximadamente un año y medio, 42 horas semanales, con un básico de 3.877 pesos. Y el 10 de diciembre el mismo día que asumió el Dr. Bucca, Martín Berreterreix ingresa con 35 horas semanales con un básico de 4.000 pesos. El Secretario del Sr. Intendente, Sr. Eduardo Layalde ingresa el 1 de enero de 2012, mensualizado con 35 horas semanales con un básico de 9.291 pesos. Lida Curutchet hace 38 años que es empleada municipal, puedo hablar porque fue compañera mía durante 16 años, es subjefta de la oficina de compras, tiene 35 horas semanales, y tiene un básico de 5.958 pesos. En la Planta de Reciclado el Sr. Horacio Gajate tiene 33 años de servicio, está en la categoría 6, 44 horas semanales, 3.000 pesos de básico. Y el Sr. Corzón Antonio ingresó el 1 de enero de 2012,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

mensualizado, 44 horas, 7.000 pesos de básico. Esa es la seriedad que se está trabajando, que nos habla el Concejal Ibáñez, que se está trabajando en personal. En el Hospital hay 3 administradores que cobran 30.000 pesos por administrar el Hospital. En Personal me parece que Bolívar no mejora. Gracias Sr. Presidente.”-----

IBÁÑEZ: Gracias Sr. Presidente, realmente creo que cuando asume una gestión municipal habría que buscar qué área están cubriendo, si son directores, lógicamente conocemos a todos, me parece que es lógico que a veces ingrese personal y que cada DE vaya buscando sus colaboradores que cree necesario en las áreas que se crean necesarias. Nosotros lo que estamos hablando es de la política salarial, y de buscar el tema de las categorizaciones. Ud. sabe Concejal Croce que estos funcionarios que Ud. acaba de nombrar son funcionarios políticos, que se puede ir en cualquier momento no como hizo la gestión radical que los pasó a planta permanente para que quedaran. El día que cambie la gestión o que este Intendente prescindiera de ellos estos funcionarios van a ser dejados sin efecto en su mensualidad. Pero también no podemos decir que no se ha trabajado con seriedad porque creo que se ha buscado estar acorde al tema y creo que lo que estamos planteando de la Junta en conjunto con el DE es a efectos de mejorar las categorías y lógicamente que Ud. tiene razón Concejal cuando plantea que hay muchas personas que hace muchos años que están acá y realmente sus salarios son bajos. Pero creo Sr. Presidente que no nos debemos olvidar y podemos hacer hincapié en algunos funcionarios de la gestión anterior, con nombre, apellido y número, y los que andaban famosos con la libretita anotando quien iba a la carpa, cuando los empleados hacían sus reclamos, para dejarlo después sin trabajo. También tenemos que tener memoria y recordar esas cosas. Por lo tanto creo que se busca la mayor transparencia, será una opinión del bloque de la UCR la planteada por el Concejal Croce, nosotros apostamos a este presupuesto y también a que se forme, se ponga a trabajar la Junta juntamente con el Sindicato y ATRAMUBO a los efectos de que si realmente hay alguna injusticia sea subsanada.”-----

La Concejal NATIELLO: Gracias, quería destacar con respecto al tema del personal, el trabajo responsable e intenso que se hizo desde la Dirección de Recursos Humanos, se realizó un censo de todo el personal; se fue registrando, se fue entrevistando a todo el personal, se fue registrando la situación laboral, los títulos, el currículum que tenía y eso permitió hacer en varios casos reubicaciones del personal de acuerdo a la capacitación que tiene, para mejorar el funcionamiento de la administración municipal. Otro aspecto que se tuvo en cuenta fue por ejemplo se puso en blanco al personal que atiende los CAPS, que estaban en negro, una situación que es inaceptable en cualquier gobierno municipal. Sucedió cuando se cobró el primer sueldo por parte de esta gestión que aparecieron en la municipalidad todas las señoras que trabajaban en los comedores que por supuesto no habían cobrado el sueldo, no figuraban en ninguna parte, porque estaban en negro. Eso se fue regularizando como corresponde. Asimismo no se entrega ahora dinero a ninguna Comisión como se venía trabajando antes, comisión de promoción cultural, comisión de discapacidad, que en realidad había muchos sueldos encubiertos. Es decir, toda esa situación se fue regularizando. Y había situaciones irregulares, había sueldos que se pagaban por decreto. Entonces todo eso se fue regularizando. Asimismo es muy importante el trabajo que se hizo con respecto, y hay que volver a decirlo, que las recategorizaciones que hizo la gestión anterior y el pase a planta permanente se hizo por decreto, todos juntos, más de 150 personas y ya cuando la gestión se iba. Eso está hablando claramente que no fue una manera transparente de realizarlo. Se ha trabajado mucho sobre el tema personal y se va a seguir trabajando, pero entiendo que hay



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

que destacar el trabajo que desde la Dirección de Recursos Humanos se llevó a cabo y se sigue llevando a cabo. Gracias.” -----

La Concejal GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente. A mi me llama la atención que se aplauda la instalación de una multinacional como es Cargill en la localidad de Ibarra cuando entidades de Bolívar con una larga trayectoria en la comercialización como es la Cooperativa Agropecuaria de Bolívar con principios que la sostienen como son la cooperación y la solidaridad, no se las consideró. La Cooperativa es una entidad que ha dado muestras de su fortaleza y de su seriedad en el partido de Bolívar. Debo aclarar que cuando estuvo presente el Ministro Domínguez, en octubre, dio su palabra de apoyar y de conseguir ese espacio para las cooperativas, lo dijo públicamente, por ser las instituciones que mejor llevan adelante la comercialización de sus productos, porque lo hacen equitativa y solidariamente. Por eso me llama la atención que se aplauda la instalación de una multinacional porque además se le solicitó al Intendente Bucca que hiciera todas las gestiones necesarias. Porque todos sabemos que los productos que se vendan y el dinero no van a quedar en Bolívar. Por eso me llama mucho la atención. Gracias.” **IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente, nosotros decimos que vemos con buenos ojos y creo que una empresa que se instale en Bolívar más allá de que sea multinacional o no, desconocemos las gestiones que hizo la Cooperativa. Sabemos del trabajo serio que hace la Cooperativa, el aporte que ha hecho en las opiniones sobre todo en la Comisión Vial y cuando tuvimos una reunión con la mesa agropecuaria, pero creo que decir nosotros estamos de acuerdo con que se instale una empresa en una localidad tan pequeña como Ibarra, me parece importante que se están instalando empresas, si es una multinacional bueno...desconocemos cuales fueron los motivos por los cuales la Cooperativa no fue a Ibarra pero sí creo que hay que destacar la instalación de las empresas que realmente dan trabajo genuino Sr. Presidente, estamos insistiendo en el mejoramiento del Parque Industrial y me parece que esto de la instalación de una empresa es importante. Habrá que buscar los motivos por los cuales no fue la Cooperativa pero creo que es importante la generación de puestos genuinos de trabajo. Lógicamente que si son empresas locales bienvenido y mejor, pero sino esos lugares están para ser utilizados, y me parece que la utilización de los galpones en los distintos lugares, pueblos, como Hale, Ibarra, Pirovano, Urdampilleta, para la instalación de cereal o la puesta en marcha de emprendimientos productivos es muy importante. Nosotros preferimos apoyar que venga una multinacional y no callarnos la boca conociendo, a veces, de negocios que se han utilizado a veces el poder de estar en el estado municipal, sino no habría una denuncia en la justicia sobre supuestas irregularidades en negocios inmobiliarios. Lógicamente que vamos a apoyar esta instalación de esta multinacional y vamos a denunciar como lo hemos hecho, apoyando en su momento la Comisión Investigadora que se presentó a los efectos de clarificar. Ahora se intentan hacer las cosas bien y siempre se hacen mal Sr. Presidente por lo visto. Gracias.” -----

La Concejal PATTI: Gracias Sr. Presidente, en realidad yo lo estuve escuchando con mucha atención al Concejal Ibáñez que hizo un detalle pormenorizado de toda la ejecución que ha hecho el Sr. Intendente y todo su equipo durante todo este año, creo que lo que estamos tratando en este momento es el Presupuesto 2013. Yo por lo tanto voy a hacer algunas apreciaciones respecto de este presupuesto. Respecto de los sueldos, siempre en este Recinto se habló de tener una política salarial; que debía estar consensuada con los Sindicatos antes de subir el Presupuesto al HCD; muy bien lo dice el titular de ATRAMUBO en una nota que hace 4 años había logrado que se los tuviera en cuenta antes de elevar el presupuesto, y que quedara determinado, incluso hubo años en que se firmó un acuerdo de cuánto iba a ser el aumento, en qué momento se iba a dar, y fue firmado por los dos sindicatos, ATRAMUBO y



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

el Sindicato Municipal y el DE. Acá nosotros pedimos un informe sobre cual era la política salarial y nos dijeron que era un 15% y que se iba a aplicar a partir de marzo, abril y mayo, según las negociaciones que tuviera con el Sindicato. Es decir que con anterioridad a la elevación de este presupuesto no hubo ninguna negociación con ningún sindicato, fue unilateral la decisión de aplicar un 15%. Respecto a las obras que se describieron es cierto, se han firmado muchísimos convenios, probablemente reciba dinero para determinadas obras, todo dinero de provincia o de nación. Lo que nosotros podemos observar es que dentro de la presentación de este presupuesto todas las obras que están son únicamente realizadas con fondos que provienen del Fondo Solidario de la Soja que son, sino recuerdo mal, algo de 3.600.000 pesos más o menos. Entonces perfecto, hablamos de vivienda, hablamos de un montón de cosas pero en el presupuesto no tenemos nada reflejado. Acá en este Recinto Concejales que hoy todavía están en funciones, o incluso el mismo Sr. Intendente, reclamaba que las obras no solo debían provenir de fondos provinciales y nacionales sino también debían hacerse obras con fondos municipales. Yo no voy a hablar de lo que se hizo antes. Ya se ha hablado lo suficiente. Como no conseguíamos fondos porque éramos de otra línea política, nacionales y provinciales, sí se hacía lo que se podía con los fondos municipales. Hoy no hay ninguna obra presupuestada con fondos municipales. Además, esta bien me parece genial que se le dé a la gente fiestas populares, me parece perfecto porque se necesita en Bolívar, en las localidades, en todas partes. Pero es lógico que el presupuesto para Fiestas Populares sea el mismo que por ejemplo para la suma de vial de Pirovano o casi lo mismo que la suma de lo que se va a destinar a Vial en Urdampilleta y Hale. Yo creo que todas las cosas son importantes, no solamente las fiestas, creo que la gente también requiere tener los caminos arreglados la ciudad limpia; también vemos que se habla mucho de producción, de radicación de industrias, y de un montón de cosas. Pero el presupuesto que había en 2012 era de 2.170.000 si mal no recuerdo, y no se utilizó en su totalidad, se utilizaron cuatrocientos...no llegó a 500.000 pesos; 440.000 pesos y este año la Secretaría de Producción tiene un presupuesto menor, 1.170.000 pesos, entonces si vamos a dedicarnos a la industria, a que se radiquen industrias, a hacer obras de infraestructura, montones de cosas, en el presupuesto no se ve reflejado. No digo que no se vaya a hacer, lo que digo es que no esta reflejado en este presupuesto. Además si vemos los Hospitales de Bolívar, Urdampilleta, Pirovano, vemos que el gasto en medicamentos que hubo durante el año, estimado porque tenemos la ejecución a noviembre, irá a ser de alrededor de 3.600.000 ó 3.700.000, está presupuestado en medicamentos para el 2013, 3.100.000. Qué significa? Vamos a gastar menos en medicamentos, cual es el motivo? O es que tenemos que destinar fondos de medicamentos a otras áreas de las tantas que hablamos, deporte, cultura? Que no digo que está mal, al contrario, soy una defensora del deporte, de todas esas cosas, no digo que no corresponda, pero descuidar otras áreas no es bueno. Y respecto a la compra de bienes, llamémosle bienes de uso, equipos de laboratorio, o de oficinas, y cualquier otro tipo de elemento para el hospital, solamente está presupuestado algo, una cifra de 296.000 pesos para el Hospital de Bolívar, las localidades cero pesos para eso; entonces si le vamos a dar apoyo, si se habló tanto del apoyo que le vamos a dar a las localidades, en este caso precisamente no se esta viendo. Y así con otro tipo de bienes que solamente se dan para Bolívar y no para ninguna de las localidades, por ejemplo lo que esta previsto para SANEBO en maquinas y equipos o para alumbrado en equipos viarios; servicios urbanos Bolívar, Vial Bolívar, cementerio; pero a las localidades en ningún momento esta pensado que se le dé, por lo menos fondos municipales. Por el momento nada más.”-----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

EL Concejal PEREZ: Escuchaba atentamente recién y hay cosas que me llaman muchísimo la atención. Ya lo decía el Concejal Ibáñez hoy: que quede claro que en ningún momento se esta poniendo un techo del 15% del aumento a los empleados. Si algo nunca va a hacer un gobierno peronista es meterle la mano en el bolsillo a los empleados, y menos a los empleados municipales. Que se queden tranquilos que este gobierno municipal va a hacer todo lo que esté a su alcance para que tengan el mayor aumento posible. Pero no queremos Sr. Presidente por ahí ofrecer espejitos de colores, y prometer un 40, un 50% de aumento que a lo mejor no es factible, queremos decirles la verdad a los empleados municipales y estamos trabajando. Nadie habla de un aumento del 15. Se habla de un piso. Pero también llama la atención escuchar hablar de fiestas populares. ¿Nos olvidamos de las fiestas populares que se hacían en Bolívar en las últimas décadas, donde más de una vez quedaban muchísimas dudas sobre quien las organizaba, con qué club pactaban, con quienes acordaban o dónde iban esos fondos? Nos olvidamos de los corsos, de las plumas, de las cosas que contratábamos en las fiestas populares y ahora cuestionamos las fiestas de este presupuesto? Y por ahí también se hace hincapié en el hospital, en las obras de los hospitales, en los bienes de uso que se van a comprar. Capaz que este DE esta pensando qué bien de uso comprar y por ahí no comprar un resonador que no sirvió para nada, y hoy no sabemos qué hacer con eso. Gracias.” -----

El Concejal CRIADO: Gracias Sr. Presidente. Bueno. Voy a ir por partes porque se ha hablado todo junto, trataré de ser lo más ordenado posible. Respecto del tema de autoconstrucción que mencionó el Concejal Ibáñez nosotros compartimos ese sistema también obviamente, es más, es un proyecto que fue impulsado desde hace muchos años, recuerdo inclusive, los que somos un poco o bastante más viejos al Concejal Fal impulsando ese tipo de sistema. Y lo compartimos. Ahora vemos acá en la ejecución a noviembre, y hacemos la salvedad que cuando hablamos de esto, como dijo la Concejal Patti, estamos hablando del presupuesto, pero es inevitable que recurramos un poco a lo que ha pasado porque es el sustento documental, informativo y numérico que el Concejal tiene para analizar la razonabilidad del presupuesto. Es llamativo que en el tema de autoconstrucción de viviendas en el año 2012, hasta noviembre repito, quiero ser claro: no estamos tratando el Cierre, en el Cierre será otro el número, el crédito es de 1.367.000 y se ha gastado, comprometido, poco más del 40%, 568.000 pesos, esto no habla de algo que no se ha hecho, pero habla de una subutilización de la partida indudablemente, porque no creo que en el mes que falta se llegue a gastar, a comprometer los casi 800.000 pesos que faltan o sobran de esta partida, más precisamente 801.000 pesos. En lo que se refiere a la cuestión productiva que se mencionó por parte de los Concejales que me precedieron en el uso de la palabra, vemos también que como dijo la Concejal Patti la Secretaría de la Producción, que tenía un presupuesto de 2.745.000 pesos ha comprometido hasta el mes de noviembre 440.000, de los cuales 280.000 son sueldos, es decir que le habrá quedado el 40% fuera de los sueldos con 200.000 o menos de 200.000 que son 15.000 pesos por mes aproximadamente, no parece ser un enorme esfuerzo el realizado en políticas de producción. Diría más bien pobre el Director de la Producción – se está hablando de Secretaría aunque el cargo correcto es Director – de cuyas fuerzas y ganas de hacer cosas no dudamos porque lo conocemos pero bueno... vemos transferencias al sector privado 30.000 pesos de crédito, 0 compromiso; con recursos propios, maquinarias y equipos 95.000 pesos de presupuesto, 0 de compromiso o de compra; transferencias al sector privado, 150.000 pesos de presupuesto para poder gastar, 0 de transferencias; apoyo al sector agropecuario, 715.000 pesos de crédito vigente, 13.568 pesos de compromiso. No creo que los 700.000 pesos de crédito que tiene la partida lo vayan a gastar en diciembre. A lo mejor si, vamos a dejar el beneficio de la duda, a lo mejor si. Si no



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

con un esfuerzo enorme en el área de Vial se ha llegado al 80% de gasto, a lo mejor se llega con esto, puede ser, vamos a dejar la duda. Transferencias al sector privado, estamos hablando siempre dentro de la Secretaría de la Producción Sr. Presidente, 110.000 pesos, 0 de gasto. Maquinarias y equipos: 581.500 pesos, 0 de gasto. Y así. Radicación de empresas: un crédito de 845.500 pesos, 0 de gastos. Y llegamos por supuesto al total que mencioné: 2.745.781,67 de crédito y un compromiso de 440.000 pesos redondeando. Esta muy bien. Lo que esté bien hecho en radicación de empresas nosotros no lo vamos a cuestionar, o vamos a cuestionar como dijo la Concejal González aquello que pueda aparece como cuestionable; pero no parece ser este un año donde haya habido un enorme esfuerzo en el tema de Producción. Más bien la ejecución presupuestaria, que repito es la base que tenemos los Concejales y en este año a riesgo de ser reiterativo, vamos a recordar que la ejecución presupuestaria mensual que tienen que tener los Concejales todos los meses, en forma digitalizada en esta época y los sueldos en forma digitalizado no los tuvimos. Los tuvimos por primera vez en octubre y cuando había alguna situación en donde el DE pareciera que vió que tenía que mandar esto definitivamente, en buena hora; pero el análisis que tiene que hacer el HCD Sr. Presidente, desde todo punto de vista, para tomar postura sobre un Presupuesto, que es un tema importante, que es una de las ley de ley es y sino es la ley de leyes es algo parecido, que me perdonen los abogados presentes en el Recinto si hay más de uno si digo algo que no es correcto, hay más de uno si, dos por lo menos, el presupuesto es una herramienta absolutamente importante y nosotros necesitamos la información por aquello del control de gestión, que se ha cansado de repetir el Bloque hoy oficialista cuando era oposición en aquel momento, y tenían las ejecuciones y nosotros no, entonces lamentablemente tenemos que estar cayendo en ver esto en 15 días hábiles o 20 días hábiles y además con una ejecución. De manera que le pedimos a la comunidad, las disculpas si en algo nos equivocamos, somos humanos y si además de ser humanos tenemos dificultades para analizar las cosas, puede ser que tengamos errores, pero estos números no creo que... bueno, son oficiales, son del sistema RAFAM. Y yendo al tema sueldos, acá hay una nota que le hicieron a Ud. en agosto de 2006 que hablaba que el DE no tenía política salarial, que los aumentos eran espasmódicos, de que hacia falta un acta acuerdo y esta bien, era correcto lo que Ud. estaba diciendo. Ahora qué pasa en 2012 para 2013? También se dijo en reiteradas oportunidades que no tenían que estar los aumentos de sueldos atados a los aumentos de tasas. Qué pasa en el presupuesto 2013: el aumento de tasas va a generar alrededor de 15 millones de pesos en un calculo, creo que el Concejal Ibáñez habló de 12, pero nosotros estimamos 15 o 12 no hace a la cuestión; el incremento de sueldos son 14.700.000; mire Ud. qué coincidencia, bastante parecido, o sea que estamos en la misma situación que antes se criticaba. El aumento de tasas es para los empleados municipales y, peor aun, para otorgarles un 15%, porque no estamos de acuerdo, estamos sí de acuerdo con lo que manifestó la Concejal Natiello, este Bloque no va a estar en desacuerdo con todo lo que se haga desde la Dirección de Recursos Humanos, nos consta y a mi personalmente también por alguna gestión de tipo personal he sido fantásticamente atendido en el área de Recursos Humanos y por la mismísima Directora de Recursos Humanos, y además lo que manifestó la Concejal Natiello lo compartimos: todo lo que sea una buena acción para mejorar lo vemos con beneplácito, porqué no decirlo y si hay algo que esta bien porqué no decirlo también. Ahora, que se pretenda instalar esto de que el 15% es un piso, esto no, porque en el presupuesto que es lo que esta escrito y que es lo que tenemos que votar, esta el 15%. Por lo tanto no es ni piso ni techo, es la política salarial. Pero además esto no lo decimos nosotros Sr. Presidente, en la Comisión de Presupuesto se le hizo un pedido de informes al Sr. Secretario de Hacienda



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

gentilmente contestó y dijo que la política salarial para el año 2013 era la que estaba inserta en el presupuesto y creo que habló del 15%. Si Ud. me permite: “respecto de la política salarial fijada para el ejercicio 2013 informamos que a nivel presupuestario se plantea un incremento base del 15% atento a la realidad económico financiera”. Y en cuanto a la aplicación habla que será definida dentro de los meses de marzo, abril y mayo de 2013. Quiere decir que esto no va a ser incorporado en el mes de enero. Por lo tanto acá también caben las generales de la ley en el sentido de que el aumento del 48% que le vamos a hacer llegar o que le va a hacer llegar el DE a los empleados, le va a llegar la boleta con el aumento en enero, porque hace un rato se aprobó la ordenanza Impositiva con el casi 50% de aumento, pero el aumento salarial no le llega en enero, el aumento del 15% le llegara en marzo, abril o mayo y eso lo dice el Secretario de Hacienda no lo decimos nosotros. Y respecto de esta expresión de que estamos hablando de algo que esta puesto allí en el presupuesto pero después se vera, la verdad es que es de una extrema gravedad institucional. Porque el Presupuesto es la herramienta fundamental del DE, de éste o de cualquiera, entonces no se puede tratar tan livianamente como que pongo un 15% y después veré. Por supuesto en este país, en una economía inflacionaria, va a haber modificaciones. Esto es entendible. Y que va a haber alguna modificación en los presupuestos, en los flujos de fondos, en cualquier proyección que se haga económica financiera, siempre hay algún grado de variación. Pero cuando uno formula el presupuesto tiene que estar diciendo qué es lo que va a hacer, y así como en algún momento se criticaba que no había obras con fondos municipales ahora tampoco hay, quiere decir que nos tenemos que basar en esto: no hay obras con fondos municipales. Y si dicen 15% para nosotros es un 15%, no tenemos la bola de cristal; y decir que lo que esta puesto allí, por supuesto que es algo que después va a ser modificado, me parece que es hablar muy mal del presupuesto que estamos tratando, es bastardear la misma norma que estoy proponiendo. Entonces esto no lo entendemos. Y respecto de la cuestión salarial. Creo que se ha debatido mucho estos últimos días, creo que se ha hablado bastante en el recinto, y hay una cosa que ya es indudable, podemos hacer futurología hagámosla, ahora que los empleados municipales ya perdieron este año 2012 por lo menos un 10% por la inflación, esto ya es irreversible, no hay ningún cambio a futuro que le devuelva al empleado municipal el 10% que ya perdió, esto no son palabras de la oposición son palabras de los sindicatos que están manifestándose en ese sentido y reconociendo que en años anteriores tuvieron aumentos del 30 o 40% como en el 2011. Entonces Sr. Presidente queremos que esto quede bien claro, que ya hay una perdida de los empleados municipales en el año 2012. Y respecto del 2013 para nosotros es lo contemplado en el presupuesto y el Secretario de Hacienda lo dice de esa manera, así que no podemos movernos de eso, y sino deberíamos estar hablando de una modificación del Presupuesto; si alguien tiene una información que no tenemos bueno que la vuelque y modificamos lo que haya que modificar. Por ahora nada más.” -----

El Concejal García: Gracias Sr. Presidente. En relación al tema salarios que recién intentaba responder el Concejal Criado con tanta claridad, honestamente no el bloque sino yo personalmente me siento alcanzado por esa nota que citaba la Concejal Patti en el diario La Mañana donde uno de los representantes de los empleados municipales manifiesta que se enteró de la política salarial porque había estado hablando conmigo y es verdad, nosotros nos reunimos tanto con ATRAMUBO como con el Sindicato de Empleados Municipales, y bueno, les comunicamos formalmente que la política salarial en base a la respuesta que nos mandaba el DE a la Comisión de Presupuesto, era del 15%. Honestamente, cuando se plantea, hoy al principio el Concejal Ibáñez hablaba acerca de si se trata de un presupuesto



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

que reflejaba una filosofía conservadora o progresista del DE, nosotros seguimos sosteniendo que esto es ser conservador, y lamento que el Concejal Pérez se haya enojado tanto cuando se le gestiona la política salarial porque no solo que el índice que se va a aplicar, este 15% que si uno lo anualiza ya no hablamos del 15% si se va a aplicar en mayo estamos hablando de mucho menos del 15% Sr. Presidente. Pero llama poderosamente la atención que no haya habido paritarias, no digo paritarias porque de hecho no están alcanzados por las paritarias pero si reuniones previas donde se haya discutido y se haya visto la posibilidad desde un gobierno peronista, como planteaba claramente el Concejal Pérez que son, gobierno que en sí va a luchar por los derechos de los trabajadores y sobre todo por la recomposición salarial porque sabemos claramente el tremendo atraso que tiene el empleado municipal, sobre todo en las categorías inferiores. Recuerdo reuniones en su momento con los Sindicatos y con la Concejal Patti, y algún funcionario más, cuando queríamos reducir la cantidad de escalas que decíamos que son demasiadas categorías, creo que son 15 y la idea reducirlas a entre 8 y 12, esa es una idea que comparte el empleado municipal y sobre todo sus representantes. Pero claramente Sr. Presidente, que le estemos aprobando un aumento de tasas del 48%, que es el que tiene impacto sobre el bolsillo del empleado municipal, que es además contribuyente, y que le estemos hablando de un aumento, que será oportunamente, no esta claro a partir de cuándo, marzo, abril, mayo, del 15% de su salario, ni siquiera le va a alcanzar para pagar el primer aumento que sufrieron las tasas, porque él sí tiene el impacto del 48%. Digo: era necesario llegar al Recinto y que se estén enterando los sindicatos de la pauta salarial, sin haberla discutido, en un gobierno peronista, progresista? Esto nos da la razón Sr. Presidente: es un gobierno conservador. Que comete un error, lo manifestamos desde este Bloque, sé que se enojó mucho el Concejal Ibáñez en la sesión anterior, cuando hablamos de la responsabilidad de aumentar las tasas ni bien asumieron, en febrero haber aumentado el 25% y haber aumentad el 25% los salarios, porque ese gesto que entendemos que ni siquiera podemos calificarlo como demagógico, creo que no lo es Sr. Presidente, que fue no tener la responsabilidad de saber que había que afrontar un ejercicio con dificultades, con serias dificultades, que venían planteando el actual gobierno y el bloque hoy oficialista desde la campaña, que se imaginaban que había dificultades financieras y económicas en el municipio. Bueno llegaron y no aumentaron las tasas. Estuvieron todo el ejercicio 2012 con las tasas anteriores, esto hizo que hoy estemos aumentando el 50% y volviendo a regalarle un 10% a la maldita inflación en relación a los salarios de los empleados municipales. Se cayeron 10% el año pasado y 10% este año, porque si hay algo que está claro, que esta atravesando todo el presupuesto es la inflación. La negamos, la ocultamos, pero la inflación es del 25% como mínimo y es lo que uno ve plasmado en todos los números Sr. Presidente, salvo cuando hablamos de áreas como A. Social donde vemos que tenemos lo mismo, áreas como Minoridad que tiene incluso un poco menos; Discapacidad que tiene un poco menos, donde la inflación se ve que no va a llegar; pero si para el resto del presupuesto el gobierno municipal ha previsto un 25%. Y no veo honestamente la lucha desenfadada por recomponerles el salario a los empleados municipales, no lo veo porque en las dos regiones que mantuvimos con los sindicatos manifestaron lo mismo, “o hemos sido atendidos por el Sr. Intendente”, fue el planteo de nuestro bloque: porqué motivo no pidieron una reunión ni bien el Intendente asumió. Nos dijeron que tienen copia de la nota que le presentaron y “no nos atendió” Deberíamos estar hablando en este momento de un aumento salarial no solo superior, sino discutido y consensuado con los sindicatos, porque este es un gobierno peronista y uno quiere reconocérselo, quiere y sueña con que este va a ser un gobierno progresista, pero no lo vemos, nosotros en algún momento tuvimos muchas expectativas con



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

el presupuesto participativo. Brilla por su ausencia. No se aplica. Nosotros hablábamos de un 5%. Se modificó, lo bajaron al monto a aplicar a este presupuesto y hoy estamos viendo en este Presupuesto, conservador como dijimos, que para Obras Públicas se va a destinar el 2% Sr. Presidente del presupuesto; sumado a este ajuste brutal que es esto de aumentar las tasas más de tres veces, más del triple que los salarios; esto es un ajuste, acá y en cualquier país del mundo, esto es conservadurismo Sr. Presidente. Este es un gobierno conservador que no quiere indudablemente tomar el toro por las astas y convertirse en un gobierno progresista. Pertenecer al mismo color político que un gobierno que implementó las paritarias, que estaban olvidadas en este país. Si hay algo que debe reconocer la oposición en este país es que esta la posibilidad de discutir mano a mano los convenios colectivos, y se sientan y discuten mano a mano, más de una vez salen protestando pero siempre esta el sindicato representando a los trabajadores peleando por un aumento. Acá no esta pasando. A nosotros nos preocupan un montón de cosas del presupuesto, pero entendemos que donde le estamos errando es en la política salarial, en el sueldo del trabajador. Es aquel que esta por debajo de la mitad de lo que esta la canasta básica. Hoy tenemos salarios que deben ser del orden de los 1.400, 1.500 pesos mínimo, entonces estamos dispuestos y nos comprometemos a colaborar, a discutir, a sentarnos en esa mesa cuando se quiera intentar buscar una solución al enorme retraso que tienen los salarios municipales; lo que no estamos dispuestos Sr. Presidente es alegremente y mansamente, decir que este gobierno peronista se va a ocupar y que nos callemos la boca, porque en el presupuesto, lo dijo claramente el Concejal Criado, esta plasmado un 15% de política salarial cosa que nos comunicaron formalmente y por escrito del DE. Eso es lo que entendemos y si va a aparecer plata de otro lado para aumentar los sueldos en otro momento, la verdad que escapa a la seriedad con que intentamos tratar el presupuesto. Nada más.”-----

El Concejal GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente. En primer lugar me alegra mucho la preocupación del radicalismo por la situación del empleado municipal cosa que nosotros no es de ahora que nos preocupa, nos preocupó siempre. Porque yo recuerdo haber votado aumentos de un 30% y después que les llegó un 10 nada más y en dos veces. Pero bueno, más vale tarde que nunca como dice el dicho, que se hayan dado cuenta que estaban equivocados en no prestarle atención al empleado municipal, porque el único bloque que reclamaba siempre que la junta no existía. Y lo que dijo el Concejal Croce que no dudo de que esas categorías son así. Si. También ocurrieron muchos años atrás, los únicos que recibían beneficios en las categorías, eran los punteros políticos, los que trabajaban en las épocas de elecciones. Un reclamo permanente fue el nuestro durante esos años. También se habló de la planta de Cargill que estamos aplaudiendo una multinacional, pero yo pienso, como bien lo manifestó el Concejal Ibáñez, que si es para dar trabajo no importa de donde viene, porque tengo un triste recuerdo cuando en este HCD el tema del frigorífico BISA que acá hay muchos Concejales que estaban, y que han estado en el DE también, cuando se vendió a unos señores del Gran Buenos Aires, y desde el HCD se presentó un proyecto alternativo, recuerdo bien que fue elaborado por el ex Concejal José Antonio Bucca, y el FREPASO que tenía un bloque en este Recinto, también presentó un proyecto que era bastante similar que se pedía que se formara la cooperativa de los carniceros y algunos propietarios de campo, para que todo ese dinero quedara en Bolívar. Por el doble voto del presidente del HCD de ese momento, el anterior gobierno, no el de Erreca, el de Simón, decidió que ese frigorífico fuera vendido a un hombre del Gran Buenos Aires, que eso trajo muchas complicaciones, empleados que se quedaron sin trabajo, y un gran problema para muchos de ellos que después peleaban por la permanencia, por cobrar lo que se les estaba debiendo. También se habló que ahora se van a hacer obras con fondos del dinero provincial



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

o nacional, es cierto, bienvenidos sean y antes porque era un gobierno de opinión política contraria, no conseguía los fondos. Eso quiero decir que es totalmente falso, porque tenemos pruebas fehacientes de que municipios como Daireaux, Hipólito Yrigoyen hacían barrios, conseguían dinero, pero iban a golpear las puertas y eran atendidos, no se los miraba por el color político; en ese momento había un capricho del Intendente que no quería ir a golpear las puertas y no fue nunca durante montones de años. Así que eso no es así, y la gente lo tiene claro. También ahora, se usa mucho la palabra “llamativo” y “duda”, pero acá hay gente que lleva años en el Concejo y ha estado años en el DE. Nunca los oí decir nada cuando por decreto se le pagaba a unos señores, supuestamente capacitadores de calzados, Montes y Albarenga, que venían una vez por mes y se llevaban un buen toco de dinero, por esa supuesta capacitación. También cuando en la ciudad de Bolívar, no se la cantidad de estudios jurídicos que hay pero hay unos cuantos, y los había entonces también, y se le daba todo el trabajo jurídico a un estudio de Bahía Blanca, que se llamaba y se seguirá llamando Gamuzza y Romano, que oh casualidad, uno era sobrino del intendente de esa época. Y nunca se dijo nada, se negaba todo eso. Lo de control de gestión, me parece perfecto que lo hagan porque es lo que nosotros hacíamos, y espero que la oposición hoy tenga más suerte que la que teníamos nosotros en todos esos años donde se hacía oídos sordos a todos los reclamos que se hacían. En cuanto al aumento de tasas, es cierto que es del 48% y el aumento inicial a los empleados es del 15%, pero ahí recién se quiso dar a entender como no se creo que confundir un poco el tema, de los porcentajes cuando se habla en porcentajes. Es cierto lo de la inflación, lo reconocemos y en ningún momento lo negamos, pero quiero decir que haciendo un análisis simple nada más, y no digo que con esto alcances ni sea lo correcto, lo que quiero decir es que no tratemos de confundir al empleado municipal que es el que siempre ha sufrido y sufre las peores consecuencias. Y el aumento de tasas, en el caso de aquellos que tienen esquina que tienen a lo mejor 29 o 30 metros de frente, que están pagando 45, o 46 pesos aproximadamente, van a tener un aumento de 25, o 30 pesos más o menos, estas cuentas las estoy haciendo un poco en el aire; y el 15% de un empleado que gana 3.000 pesos va a ser aproximadamente 300, 350 pesos. Entonces no tratemos de confundir con el tema de los porcentajes, es cierto parece una barbaridad el 48% pero es necesario, y también es cierto que a lo mejor el 15% no es suficiente para los empleados municipales, pero se va a seguir trabajando sobre eso, estoy convencido. Y también estoy convencido de que este Intendente va a trabajar fuertemente en todo eso. Y también estoy convencido de que no va a entrar en el negocio inmobiliario y se va a dedicar exclusivamente a la gestión preocupándose por la gente. Por ahora nada más.” -----

El Concejal MORALES: Gracias Sr. Presidente, en primer lugar me gustaría hablar del tema salarial, un tema que como todos saben, me llega de cerca porque durante toda mi vida he trabajado en el sindicalismo, y siempre defendiendo los derechos del trabajador. Un poco repitiendo lo que algunos Concejales que me antecedieron en el uso de la palabra, planteaban, me parece interesante la postura del bloque Radical de que se empiece a preocupar por el salario de los empleados municipales. A mi me tocó con aquel conflicto con los empleados del Hospital, ser parte y estar involucrado en la negociación entre el DE y los sindicatos. Y lamentablemente en ese momento lo que se planteaba era lo que hoy el bloque radical cree que es lo que esta planteando este DE, es decir imponer un aumento salarial, cosa que en ese momento era real, se planteaba “esto es lo que hay, no hay más nada, si les gusta bien, sino les gusta...a otra cosa mariposa” y no había posibilidades de discutir. De hecho en innumerable cantidad de reuniones yo manifestaba que faltaba ejercicio sindical y que lo que faltaba era entender que cuando uno se sienta a una discusión salarial, hay una puja



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

justamente esa es la palabra, entre una parte y la otra, una solicita y la otra ofrece y se encamina la negociación hacia un acuerdo que en algún momento va a llegar. Ahora me parece que hoy hacer futurología y plantear de que el aumento del 15% no va a ser superior a eso y se va a plantar ahí, me parece que es menospreciar la capacidad de los sindicatos y en eso no voy a estar de acuerdo, yo creo que los sindicatos tienen la total capacidad para poder negociar, y también tienen en sus manos las herramientas necesarias para, llegado el momento sino están de acuerdo, hacerlo saber por los canales que correspondan amparados por la ley. En cuanto a otros temas que se han venido hablando, por ejemplo otro tema que en aquella época se hablaba era de atar los aumentos salariales a los aumentos de tasas, cosa que no estoy de acuerdo tampoco, y en aquel momento de hecho recuerdo que se trajo una nota al HCD a la cual en ese momento a los compañeros trabajadores municipales yo les aconsejaba que no entraran por ese canal, planteando que el HCD votara el aumento porque sino no había aumento para los trabajadores municipales. A mi me parece una barbaridad esa cuestión. El trabajador tiene que discutir su salario con el DE, la pauta salarial la van a implementar en conjunto, los trabajadores haciendo su reclamo y negociando con el DE; ahora el tema presupuestario que es el que hoy se está tratando, es un resorte del DE que eleva al HCD y a partir de ahí se decide si es viable el aumento de tasas o no; por lo tanto no me parece que corresponda atar un aumento salarial a un aumento de tasas, más allá de que por ahí los números dicen otra cosa y por ahí hasta se asemeja un monto con el otro, no corresponde atar una cosa con la otra. Respecto al tema que también tiene que ver no con salarios, pero de manera indirecta lo toca, que es el tema Cargill del que se habló. Me parece que ahí claramente esta gestión marca un cambio de paradigma. Indudablemente durante montones de años en Bolívar jamás, pero jamás de los jamases, se radicó una industria. De hecho cuando hubo alguna que intentó radicarse, como fue la Oleaginosa Moreno, se le pusieron todas las piedras posibles en el camino para que no se radicara en Bolívar. ¿Y porqué digo que viene atada una cosa con la otra? Porque justamente el incremento en la necesidad de mano de obra por empresas sube el piso de los salarios y acrecienta la masa salarial que se va a distribuir en nuestra sociedad, en la sociedad bolivarenses, eso va a hacer que al haber más necesidad de mano de obra, los sueldos por naturaleza como lo marca la vieja consigna neo liberal de que el mercado regula todo, al haber necesidad de mano de obra indudablemente van a aumentar los salarios. Por lo tanto ahí es cuando digo me parece que ya ahí este gobierno marca un cambio de paradigma y se enrola dentro de lo que es el progresismo, porque el presupuesto puede decir una cosa, no digo que no, pero la gestión dice otra cosa; y la gestión dice que a pesar de que en el presupuesto no está plasmado se han hecho innumerable cantidad de obras, seguramente con fondos no provenientes de las arcas municipales pero si de los gobiernos nacional y provincial, y bienvenidas sean esas obras que indudablemente estaban paralizadas, porque no podemos dejar de pensar que durante 20 años o más muy pocas viviendas se habían hecho, en 16 años de gobierno radical se hicieron 70 a través del Plan Federal y no avanzamos en ningún otro sentido. El hecho de que ya se haya gestionado un plan de 50 viviendas me parece que habla a las claras de un cambio de visión, de un cambio de política respecto a, no solamente las obras, sino a un montón de cuestiones que por ahí no se ven plasmadas en el presupuesto pero indudablemente que en los hechos sí, y lo vemos a diario. Para terminar no me parece correcto hacer futurología y estar pensando a ver si este DE con este presupuesto ¿podrá hacer esto o aquello? Bueno, me parece que eso lo deberemos tratar en el momento adecuado y no hacer futurología y estar pensando qué es lo que va a hacer el DE sembrando dudas, a ver, yo no tengo ninguna de que esto es una chicana y como tal la tomo, y me parece que por eso expreso que no me parece correcto.”-----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

El Concejal CRIADO: Gracias Sr. Presidente. El tema de que el aumento de tasas esté atado al aumento de sueldos no lo decimos nosotros, lo dice el propio presupuesto, y nosotros nos tenemos que basar en lo que dice el presupuesto; el análisis del presupuesto no es una chicana, en absoluto, es lo que dice y se hace con la ejecución del año anterior, la información que aporta el DE, se hace de esa manera. Si estamos viendo que en el resto de las cuestiones que hacen al funcionamiento del municipio no ha habido un incremento en determinadas áreas o aspectos que estén fuera de lo que son recursos humanos, y el aumento de recursos humanos que esta presupuestado es de 14.700.000 o algo por el estilo; y el aumento de la recaudación estimada es de 15, es casi inevitable decir que lo que se piensa recaudar por tasas esta destinado a esto; si quieren decimos que no, que esta destinado a bienes y servicios, pero que de bienes y servicios sacamos para los sueldos, pero llegamos a lo mismo. Me parece que vamos a entrar en un tema de un jueguito matemático. Ese es el marco que le estamos dando Sr. Presidente, y no otro. Creo que lo importante y lo verdaderamente creativo es lo que dijo el Concejal García, que ofrece y también nos ofrecemos nosotros como oposición, para sentarnos. Yo confío que este año nos vamos a sentar más veces con el DE, espero, soy optimista. Creo que con el Secretario de Hacienda en algún momento nos vamos a sentar para analizar estas cosas. Pero esto es lo que dicen los números del Presupuesto. Nosotros hemos hecho un análisis Sr. Presidente, que trata de ser lo más serio posible, hemos comparado ejercicio 2012, 2013; conducción superior Intendente, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Salud. Vemos con beneplácito porque siempre lo vamos a destacar que la Secretaría de Salud incrementa su participación dentro del Presupuesto, esta muy bien. Esta bien que estos números, no queremos aburrir con cuestiones contables o matemáticas, nosotros acá vemos del 36 al 44% pero ha habido alguna readecuación de finalidades, por caso creo que el CRIB esta incorporado en Salud que antes... pero en definitiva hay una apuesta por la Salud, en lo presupuestario, que nosotros no vamos a negar. La verdad pedimos que como oposición no nos digan que somos chicaneros, que queremos desvirtuar las cosas, que estamos tratando de confundir al empleado municipal...no, seamos más tolerantes, un poco más serios quizás, o por lo menos un poco más tolerantes, si tenemos la hidalguía de reconocer que la Secretaría de Salud tiene presupuestado un 44% y nos parece muy bien y todo aquello que tenga que ver con coordinación del Hospital, con los CAPS, con el Plan Preventivo de Salud que por allí lo hemos visto al ex Concejal y ex Diputado Provincial José Bucca, todo lo que tenga que ver con esa cuestión nosotros la vamos a ver bien, y la vamos a apoyar en la medida que tengamos que apoyarlo, no la vamos a cuestionar porque son cosas que están bien. Ahora, permítannos decir prudentemente y respetuosamente que por ahí vemos cosas que a lo mejor son mejorables, alguna cosa habrá mejorable; por otra parte cuando uno mira todo esto: servicios de la deuda 3,44%, Secretaría Legal que antes no estaba ahora se lleva el 1,63% del presupuesto, después nos vamos a referir a esto; vemos también que la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo que antes tenía el 36% ahora baja al 29%, esto es un tema para analizar porque son prestaciones que involucran a los servicios municipales, a Vial, en donde tenemos y a nosotros nos constan comentarios con algunos Concejales del oficialismo que también saben que hay cosas mejorables, y que también saben, creo que lo ha dicho, lo ja dejado entrever, que hay criticas, algunas infundadas y otros totalmente fundadas. Entonces acá vemos que evidentemente lo que esta presupuestado, marca que la cuestión salarial es la que es y el aumento esta financiando el aumento de sueldos, nos guste o no nos guste. Pero además hay una cuestión fundamental Sr. Presidente, el Presupuesto incluye dentro de los gastos en personal una cifra que es nada más y nada menos, que el 66% del Presupuesto – la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

miro a la Concejal Patti para que me corrija – 66%, y esto lo hemos dicho cuanto nuestro partido era oficialismo, y lo hemos dicho con preocupación porque tenemos una situación compleja, tenemos que hay muchísimos empleados que ganan menos que el salario mínimo vital y móvil, hay mucha cantidad de empleados que ganan menos de 2.000 pesos los tenemos en los libros de sueldo, que por suerte tuvimos el de octubre y noviembre; muchos empleados ganan menos de 2.000 pesos Sr. Presidente y el salario mínimo vital y móvil es superior a esa cifra. Entonces acá hay un tema muy importante, y en donde vamos a tratar de ser lo más justos posibles, sentémonos como dijo García a analizarlo al tema, para charlarlo todos y veamos cómo se puede resolver esto; ocupémonos de toda esta gente que repito, según quién mira la línea de pobreza, claramente por debajo o por ahí. Hagámoslo. Esto no es una chicana, en absoluto; el 66% del presupuesto lo insumen los sueldos y esto es un problema. Y si dijéramos que esto está con una planta de personal municipal que gana bien... pero sabemos que no es así, entonces indudablemente el DE esta con un problema a resolver importante, como lo tuvieron los otros DE. Pero en esto yo quiero por favor la mayor prudencia, no me gusta esto de que ahora la UCR se acuerda, no, nosotros siempre nos acordamos; de hecho el último aumento importante los empleados municipales lo tuvieron de la mano de la UCR, que fue el 40% en el 2011. Entonces por favor, tomemos esto como un tema serio, juntémonos con la gente de los sindicatos, nosotros también valoramos a los sindicatos, en eso quiero aclararle a Gustavo con todo respeto, que nosotros no estamos hablando mal, vemos bien la gestión de los sindicatos, hoy hay una nota que hemos traído aquí de uno de los sindicatos no me acuerdo cual, que dice que tenían buen dialogo con la gestión de Erreca, con la contadora Patti y con el Sr. Manghi y que ahora tienen un muy buen dialogo con el Sr. Javier Erreca, con la Directora de Recursos Humanos. Lo celebramos y aplaudimos que así sea. Quienes hemos estado en la función ejecutiva sabemos que es muy importante mantener un buen dialogo con los representantes sindicales, con los propios empleados, porque eso esta muy bien. Entonces saquemos por favor Sr. Presidente este tema de los sueldos porque sino queramos o no estamos utilizando a los empleados municipales de rehenes, que es lo que no se quiere. Por ahora nada más, luego si Ud. me permite voy a volver con alguna acotación.” **IBÁÑEZ:** Trataremos de ser breves. Pero he ido anotando algunos temas que han hecho mención algunos Concejales. En primer lugar cuando hablamos de las pautas presupuestarias para el 2013 estamos hablando de lo ejecutado en el 2012 y de lo proyectado presupuestariamente en el 2013. Eso por la mención que hizo la Concejal Patti que estamos hablando del presupuesto 2013. Sabemos que estamos hablando del 2013 realmente. Cuando se habla de Cargill también debemos decir que en la gestión anterior se estuvo haciendo negociaciones para que se instalara en Bolívar la empresa Tomás Hnos., y nos llama poderosamente la atención porqué no se lo ofreció o porque no se intentó durante 16 años que la Cooperativa Agropecuaria tuviera un predio como es el de la estación de Ibarra. En segundo lugar estamos hablando y varios Concejales han manifestado lo poco presupuestado en Obra Pública, pero lo que no se analiza es la cantidad de convenios que se han firmado, de dinero que va a llegar, que son fondos afectados de alrededor de 23 millones de pesos, incluido el de 9 millones de hoy, y que también durante el 2012 se incrementaron, se duplicaron los convenios de pago con distintos contribuyentes de las distintas tasas. Me quedó algo, cuando manifiesta el Concejal Criado que esto de hablar de un 15% pero decir que se puede planificar durante el año 2013 un aumento mayor a lo que se ha presupuestado es de una gravedad institucional que podemos estar llegando a cometer hasta quienes votamos el presupuesto 2013. Cuando plantean los Concejales de la oposición que habría que sentarse a dialogar, en 16 años estos 8 concejales que integran este bloque ¿fueron llamados a



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

trabajar para mejorar la política salarial de los empleados? Nunca Sr. Presidente, vamos a ser claros. Si proyectar el 15%, analizar el mejoramiento de las categorías durante el año 2013, y tratar de mejorar ese 15% que se ha puesto como base es de gravedad institucional, qué gravedad institucional fue cuando asumió la gestión de Simón, que le descontó un 3% a los empleados y los que estaban contratados fueron dejados sin trabajo, manifestando en ese momento que el estado municipal no estaba en condiciones. Acá, lo acaba de decir el Concejal Criado, tiene un 66% afectado el presupuesto a Personal, pero esto no lo generó esta gestión en un año, con 1.000 empleados se recibió prácticamente esta gestión Sr. Presidente en el 2011. Y cuando se habla del incremento, sí, hubo un incremento salarial de casi un 40% y que tenemos la pauta de lo que fue en el 2011 que coincidencia, que después de reclamar desde este bloque que se incluyera a los empleados del Hospital, las enfermeras, en la carrera médico hospitalaria, y esto Ud. es testigo porque fue muchos años presidente de la Comisión de Higiene, y habiendo vetado una ordenanza de este H. Cuerpo, en aquel momento votado por la oposición, pero después cuando pierde las elecciones en el mes de julio, agosto, hace un fuerte incremento salarial y cuando se estaban por ir en el mes de noviembre termina de hacer un incremento a los efectos de que a gestión le quedaran pocos recursos o prácticamente nada como lo hemos dicho en sesiones anteriores. También mencionó la Concejal Patti que nada decimos del tema de lo presupuestado para Vial en Pirovano o Urdampilleta, o para los Hospitales de las localidades. Y podemos decir con orgullo que en el Hospital de Pirovano se ha incrementado en un año de gestión con dos médicos más, cuando estuvimos años pidiéndolo; cuando decimos Vial en Pirovano ¿saben porqué se achicaron los gastos? Porque realmente se ha trabajado con lo que se gastó; acá no vino un representante de Federación Agraria como el Sr. Medina y facturó 2.130 kilómetros con un tractor y rolo recorriendo los caminos. ¡2.130 kilómetros! ¡130.000 pesos! Ese dinero bien se podría haber distribuido entre los empleados, hoy que estamos tan defensores de la política salarial de los empleados. Realmente hoy en las delegaciones no se utiliza para los amigos del poder echar combustible o convocar a un amigo con un tractor para darle trabajo, y que después no realiza, porque nunca el ex delegado Vicente, nos supo explicar cómo se hacia el cronómetro de los kilómetros que recorrían esos tractores, 2.130 kilómetros, cuánto recorrió, cuántas veces recorrió los caminos de Pirovano? infinidad de veces Sr. Presidente, la cuestión es que se llevó 105.000 pesos de las arcas del estado. Cuando hablamos de que hacemos fiestas populares hoy, la Concejal Patti fue funcionaria cuando presentamos un pedido de informes de cuánto se había gastado en fiestas populares, y hoy nos quejamos cuando esta todo presupuestado lo que se va a cobrar por sillas, por mesas, los ingresos; en aquel momento cuando se iba a los pueblos con los carnavales se andaba con la famosa caja de zapatos y esos dineros que ingresaron porqué nunca contestaron los pedidos de informes. Cuando hablamos de obra pública, porqué se afectó y nunca se clarificó los 3 millones que se gastaron en la glorieta y fueron afectados con combustible de Vial, con personal de Vial, con una industria que se hizo de la hora extra, que se trabajaba hasta las 11 o 12 de la noche y nunca se contestó ese pedido y hoy decimos en algunas cosas que hay gravedad institucional. En esas cosas, ¿no había gravedad institucional? No había una falta de los deberes de funcionario público como el caso que se manifestó hace un rato, del tomógrafo, o cuando se tuvieron que terminar las viviendas por autoconstrucción, que se le había cobrado dinero a la gente y los materiales no estaban y esta gestión los tuvo que poner? Porqué no planteamos esas cuestiones y somos claros Sr. Presidente? A nosotros no nos tembló el pulso para ir a denunciar ante la Justicia el gasto excesivo de combustible en Pirovano y Urdampilleta, eso lo hicimos con el Concejal González, infinidad de veces hablamos en este Recinto, pero hoy



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

vemos que lo presupuestado para el 2013 es acorde a lo que se ha utilizado en el 2012 trabajando mucho, en el área rural, y lógicamente que hay muchas cosas por mejorar, nosotros somos los más autocríticos de la gestión y se lo planteamos diariamente a los funcionarios, en esto no vamos a coincidir con el Concejal Criado cuando nos dice que nosotros vemos todo bien, no Sr. Presidente, hay muchísimas cosas que mejorar pero también hay que reconocer la herencia que se recibió, y se esta tratando de organizar a los efectos de empezar a ejecutar y gran parte de eso son la gran cantidad de convenios que han ingresado. Y también estamos viendo quienes somos habitantes de las localidades, después de muchos años, empezar a realizar obras de cordón cuneta que hace 10, 12 años que están totalmente pagas, eso lo recaudó ya 10 mil veces la municipalidad, los contribuyentes pagaron asfalto y no podemos llegar se esta haciendo cordón cuneta, pero se esta dando respuesta a las necesidades que muchas veces se plantearon desde este bloque. Creo Sr. Presidente que estamos hablando del presupuesto 2013 pero también no podemos olvidarnos de algunas cosas de estos últimos años y abocarnos a solamente algunas cuestiones del año 2013 tenemos que hacer memoria de los años anteriores, tenemos que hablar de quién dejó este plantel municipal que no ha sido esta gestión. Gracias.” **CRIADO:** Gracias Sr. Presidente simplemente para aclarar un par de cuestiones que acaba de mencionar el Concejal Ibáñez. Cuando yo hablé del presupuesto dije, si mal no recuerdo, uno habla tanto en estas sesiones que por ahí puede cometer un error, si cometí un error pido disculpas; pero dije que el presupuesto es importante, que no hay que minimizarlo como hacen muchos políticos. A veces se minimiza la gestión de los técnicos, como el contador, el jefe de Compras, el Secretario de Hacienda, funciones que a veces son tratadas muy livianamente, eso quise decir, que el presupuesto es una ordenanza importante, y que por lo tanto si se incluye un 15% uno debe decir bueno, es el 15% que esta acá, y uno debe confiar en eso, en ese sentido no dije en ningún momento creo, y si lo dije me retracto en este mismo acto, que los Concejales que votaran este presupuesto iban a tener un problema, no lo dije en absoluto, para nada; es más lo voy a demostrar diciendo que nosotros hemos analizado este presupuesto muy profundamente, con muchísimas horas de trabajo, y no vamos a tener ningún empacho en decir que las metas de recaudación formuladas por el área contable de la municipalidad que es uno de los temas más importantes que el Concejal debe medir cuando debe votar el presupuesto, que es uno de los pocos temas que al Concejal creo yo, se le puede objetar el día de mañana legalmente si votó un presupuesto desequilibrado, vale decir si el Secretario de Hacienda dice que va a recaudar de tasa vial en Bolívar 40 millones de pesos evidentemente tenemos que decirle que no, no es así, esta mal. Pero las metas de recaudación incluidas en este presupuesto municipal por la actual gestión del Dr. Bucca en manos del contador Javier Erreca, Secretario de Hacienda, son correctas Sr. Presidente. De manera que no estamos diciendo que quienes voten favorablemente este presupuesto vayan a tener algún problema de tipo legal, desmiento totalmente lo que acaba de decir el Concejal Ibáñez, yo no dije eso. En absoluto. Nosotros tenemos severas diferencias con este Presupuesto, pero son cuestiones que tienen que ver como muchas veces lo dijeron Uds. como oposición y nosotros lo respetamos, con políticas del gasto. No con la formulación del presupuesto, no por una formulación de presupuesto desequilibrado, y no con las metas de recaudación. Acabo de consultar con la Concejal Patti a ver si estaba en lo cierto por las dudas, a ver si había alguna meta de recaudación que a nosotros nos haya llamado la atención. Nosotros podemos criticar porque no nos mandan una ejecución, pero vamos a ser lo más justos que nos de nuestra capacidad Sr. Presidente. Y le vamos a decir a la Secretaría de Hacienda que esta mal que no nos mande la ejecución presupuestaria pero están bien la formulación de las metas de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

recaudación, porque son correctas. Eso es así. Y ahí no hay verso, ahí se terminó el verso, porque los números a veces son importantes. La política es muy importante pero los números posibilitan que la política sea, que las acciones sean posibles, y no se si no estoy utilizando una expresión suya pero... discúlpeme.” -----

El Concejal CARRETERO: Gracias Sr. Presidente. Mucho se ha hablado como argumento para defender este presupuesto, que es una acción lejos de ser conservadora más vale innovadora, con un desarrollo industrial, y ha sido el eje de casi toda la noche el mostrar como un desarrollo industrial la radicación de la empresa Cargill en Ibarra. Yo estoy en desacuerdo con esa apreciación. Primero que Cargill no es una industria lo que radica en Bolívar, es un acopio, una planta de acopio con manejo de granos sin ningún tipo de industrialización. Y que lamentablemente puede ser hasta beneficiosa para algunos productores por la logística que tiene Cargill pero si atenta, y así se ha manifestado públicamente, con las cooperativas. El Concejal Ibáñez se preguntaba porqué la Cooperativa no pudo ir, la Cooperativa no es que no pudo ir a Ibarra, está instalada en Ibarra hace muchísimo tiempo; habría que ir a Ibarra de vez en cuando, y ver que hay una planta de la Cooperativa de Bolívar, de muchos años, que los galpones de los FFCC también los usó la Cooperativa muchos años y que también hay una planta inclusive de la Cooperativa de Urdampilleta hace tantísimos años. Entonces de alguna manera instalar Cargill en el corazón del cooperativismo del partido de Bolívar y casi diría de la provincia de Buenos Aires, es como un poco como tomarle el pelo; por eso habría que preguntarle y así lo hicieron públicamente, la Cooperativa lo hizo públicamente y estaba en desacuerdo con eso, habría que preguntarle no sé a cualquiera de los presidentes de la Cooperativa, al contador Bellomo, a Eberhard, a Lucia Aguilar, a cualquiera de los verdaderos cooperativistas qué piensan de eso. Hay que consultar a las entidades porque creo que eso es una característica de este gobierno, no consulta, realmente no consulta; puede charlar, tener charlas amistosas con algunos dirigentes pero no hay un dialogo profundo y constructivo. Y eso la Cooperativa lo ha hecho saber y públicamente. Más vale, Cargill en ese sentido seguramente va a hacer su negocio, algunos productores también lo van a hacer, pero va a usar nuestros caminos para sacar los granos, y los impuestos lo pagamos nosotros, lo pagan los productores, el mantenimiento; bueno el acceso a Ibarra esta pavimentado según figura en el mapa pero no es tan así, ya se ha pavimentado como dos o tres veces. Con respecto, enganchando un poco el tema de los caminos, creemos que este año se ha trabajado poco en el mantenimiento de los caminos. El Concejal Ibáñez ya desde mayo que esta con las 900 o 1.000 alcantarillas; y seguimos en enero y están con 900 o 1.000 alcantarillas, a 250 pesos que decía que costaba cada una son 250.000 pesos, es el 2% del presupuesto Vial que son 13 millones con lo cual no se ha gastado la plata de Vial a pesar de que así lo diga la ejecución. Pero uno que anda en los caminos rurales se da cuenta que no es así, que no es tan arreglados, y que hay oportunidades de arreglarlos, uno va por caminos del norte del partido, del sur, de todos lados y no andan las maquinas. Ni van a andar tampoco porque para Pirovano por ejemplo se le asignan 270.000 pesos anuales de gasoil, o 224.000 a Urdampilleta, eso significa 30.000 litros por año, dos mil y pico por mes, ciento y pico por día, no alcanza ni a llenar el tanque de una maquina, no se como van a hacer para que las 4 que hay en Urdampilleta funcionen. No se como van a hacer para arreglar los caminos realmente, porque esto se arregla con gasoil, con personal, con pagar horas extras al personal, creemos que por ahí se están pagando horas extras a funcionarios administrativos, a amigos o a esposas de funcionarios del DE, y no así a la gente del corralón y de Vial que es la que necesita y puede trabajar. En el aspecto de realmente vial los productores, así lo manifiestan, están bastante desconformes



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

con un aumento de tasas de casi el 50% y con la falta de mantenimiento, y sobre todo con lo que se va a ver de acá en adelante que no se va a gastar porque no hay gasoil para gastarlo. Seguir poniendo alcantarillas no va a solucionar el problema de los caminos. Hay que andar un poquito más. Por ahí mencionaba el tema viviendas y no quería dejar escapar un tema, se dice que en estos años se han construido 70 viviendas, deberían haber sido 500, porque en 2007 en la campaña vinieron y nuestra actual Presidente prometió 430 más, que a lo mejor son estas 50 que empiezan a aparecer ahora; ojala aparezcan las trescientas y pico más. Gracias.” **PATTI:** Gracias Sr. Presidente. Le quería responder algo al Concejal Ibáñez respecto de los sueldos cuando habla de que el 40% de aumento de sueldos que se dio en el 2011 hubo un 10% adicional que se dio después porque supuestamente nos íbamos y entonces fue para dejar mal a la administración que venía. La verdad que tengo que recordar que él cuando trataron el presupuesto 2011 dijo que el aumento de tasas del 50%, había sido del 50%, que el 40% del aumento de sueldos debería ser el 30% en el primer semestre y el 10% en el segundo semestre; también lo dijo el actual Intendente en el tratamiento del 2011, y así se hizo. Además eso estaba acordado previamente con los Sindicatos, que así se iba a dar el aumento: en el primer semestre tres aumentos de 10% y luego un 10% en el segundo semestre. Y así fue. O sea que no es ninguna novedad que se haya dado un 10% adicional. También se habló acá de la Junta de Calificaciones, que vamos a implementar la Junta, en el año 2010 y 2011 funcionó la Junta de Calificaciones, la integraban miembros del Sindicato, miembros del DE y tuvo sus frutos, hubo categorizaciones y fueron decididas dentro de esa Junta; o sea no es ninguna novedad que este año, tengo entendido que la junta todavía no ha comenzado a funcionar, así que lo mismo que cuando habla de los pedidos de informes que no fueron contestados, recuerdo que el pedido de informes respecto al gasto en la glorieta fue contestado dos veces por la contadora Petta, no por mí; y respecto del otro pedido de informes también se hizo. Cuando él habla de que nunca fueron citados para tratar el escalafón del empleado municipal, de achicar la brecha entre la categoría 1 y la 16, fueron invitados todos los Concejales, el Concejal García dijo que siempre ha estado presente, los sindicatos también han estado presentes; nunca se llevó a cabo porque no quisimos sin el consenso definitivo de los sindicatos, que quedaron en buscar ellos una respuesta ante el IPS para evitar perjudicar al municipal que estaba jubilado. Nosotros sabíamos que no, pero respetamos su opinión y por eso no se elevó, pero fueron invitados todos los bloques para informarles cómo iba a ser, o qué era lo que se pretendía hacer.” **PEREZ:** gracias Sr. Presidente, era una duda solamente, porque lamentablemente, y felicito a otros que han podido y que la vida los ha ayudado, no soy contador, no soy abogado; soy ciudadano, soy un vecino más. Pero después de un largo debate que se ha venido dando tengo una duda, me surgen dudas y me gustaría si alguien puede, me puede ayudar o explicar. Si decíamos recién o mejor dicho el bloque opositor de la UCR decía que con un 48% de aumento de las tasas, pesos más o pesos menos, el presupuesto aumentaría en 15 millones de pesos, que es más o menos el equivalente al 15% de aumento de los salarios de los empleados municipales, creo que hablaron algo de 14 millones, 14.700.000 o 15 millones; es decir estamos hablando que con el 48% de aumento de tasas nos alcanza, ahí y nada más que eso, para el 15% de aumento de salarios. Ahora, me pregunto qué hubiese pasado si con la propuesta que hubo en las sesiones anteriores, se hubiesen aumentado las tasas un 20% como quería la oposición? Qué le estaríamos diciendo al empleado municipal, que nos va a alcanzar para un 5, un 6% de aumento solamente? Escuchaba hablar de un análisis serio, que el presupuesto era correcto lo que se había presupuestado por la actual gestión municipal. Entonces la duda mía es: con un aumento de tasas de un 20% como quería la oposición, cuál sería el aumento para el



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

empleado municipal que se le podría dar? No me cierran los números, llegaríamos a un 5, o 6% y ese aumento sí que sería lamentable.” **GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente. Qué dudas tan neoliberales las del Concejal Pérez. Lamentablemente para quienes sostienen esas políticas económicas, el consenso de Washington esta casi derrotado definitivamente, falta todavía, y en nada ayuda Sr. Presidente que nosotros desde el HCD de Bolívar, estemos apoyando ese tipo de políticas. Hay que tratar de sentarnos en una mesa y poner cada cual la propuesta que tiene, de discutir acerca de cuáles son los caminos que conducen a mejorar la situación del empleado municipal, porque para eso estamos acá, para eso tenemos la responsabilidad; no somos ciudadanos comunes Sr. Presidente, somos Concejales que somos quienes tenemos no solo que controlar gestión sino también traer a este recinto propuestas, y propuestas superadoras y que en lo posible mejoren la calidad de vida de la gente; hoy por hoy la responsabilidad mayor recae en el empleado municipal, porque esta alcanzado directamente por este Presupuesto. Al principio de la alocución del Concejal Ibáñez, cuando arrancamos recién el tema, medio como que le puso un cierre a esto de discutir lo que tiene que ver con la coparticipación, con el dinero que se genera en Bolívar y que se va. Y no solo que quiero traerlo a colación, sino que además lo quiero plantear como una propuesta y un principio de solución. Hay algo que es gravísimo y estamos hace horas discutiendo y no lo estamos diciendo con claridad. La provincia de Buenos Aires, ha recaudado en el 2012 según dichos de la Ministra Batakis creo que es el apellido, un 40% más. Y a nuestro distrito de Bolívar nos están mandando Sr. Presidente, un 12% más. Ahí, ya que el Concejal Pérez puede ayudar sacando las cuentas, es bueno para eso, que vaya sacando la cuenta. Debe ser no menos de 10, 12 millones de pesos, que podríamos agregar a los recursos municipales, porque si no saco mal la cuenta vamos a recibir 73, 74 millones y deberíamos estar recibiendo bastante más de 80 millones de coparticipación de la provincia de Buenos Aires. Y para tranquilidad de mi amigo el Concejal Ibáñez no voy a traer a colación obras de la provincia de Buenos Aires que no se están llevando a cabo. El Intendente se comprometió a que el 12 de enero del año pasado, hará un año esta semana, se arrancaba con la obra de la ruta 65, ruta por donde se va la producción de nuestro partido, por donde Cargill que tanto se ha nombrado hoy, seguramente se va a llevar la producción. Producción que estando el Concejal Carretero no soy quien tiene que explicarlo, pero debe ser soja de no menos de 1.000 millones de pesos. Quiere decir que de retenciones se van a quedar con 300 millones de pesos. Mire Concejal Pérez si tenemos fondos para poder resolver una serie de cuestiones que tenemos en el distrito. Este Presupuesto es del orden de los 160 millones de pesos, ya le están faltando 10 o 15 millones de la coparticipación que inexplicablemente no van a venir, porque los argumentos que es el Fondo Educativo, que la nación no le mandó a la provincia, y eso que podemos resolverlo con es verdad. Los que andamos en política tenemos creo la mayoría de nosotros contactos, y la posibilidad de poder juntarnos y poder plantear y ponerle en la agenda mínimamente a los legisladores que nos representan, por lo menos en la VII Sección Electoral, y que esté en la agenda de ellos esta discusión de la coparticipación. No es posible que no se hayan manifestado públicamente. Creo que me estoy equivocando, la Diputada March hizo referencia hace un tiempo a este recorte brutal que sufrimos en el partido de Bolívar, el equivalente al aumento de sueldo que decía el Concejal Pérez, es lo que nos van a recortar de la coparticipación de la provincia de Buenos Aires. Esto tiene que ser un reclamo pero no con una resolución, tiene que ser un reclamo adonde vayamos a golpear las puertas, sabemos que va, que viaja, que viene, que golpea puertas, que patear puertas para que se resuelvan los temas de Bolívar. El tema de la coparticipación es el tema que tiene que ser el número 1 en la agenda, porque quienes lo sufren son los que menos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

tienen, porque no me caben dudas que la sensibilidad de nuestro intendente porque lo hemos compartido en este Recinto, si hubiese tenido los fondos le hubiese aumentado el 40% a los empleados y no pudo y tuvo que recurrir a un ajuste casualmente donde más duele que son los que menos tienen. Porque cuando hablamos de los empleados municipales no estamos hablando de esos que sacaba la cuenta el Concejal González, que ganan cerca de 3.000. No. Tenemos muchos que ganan 1.400, o 1.500 pesos. A ese empleado no le va a alcanzar el aumento de sueldo que tenga a partir de mayo para pagar la tasa, no le va a alcanzar por más que tenga 30 metros de frente en ochava como planteaba el Concejal González. Lamentablemente cada vez que tenemos que hablar acerca de dónde están los recursos de nuestro distrito parece que tenemos que terminar discutiendo y dando vueltas como un perro que se muerde las cola, con la plata de las tasas que le cobramos a los productores agropecuarios y a los frentistas y comerciantes y no es así, de Bolívar se van fortunas, pero millones y millones de pesos. Quisiera saber cuánto viene o cuánto está previsto que venga porque no recuerdo ahora por el fondo de la soja, pero 3 millones de pesos, 3 millones y medio, es el 1% de lo que se va, cómo no vamos a estar de acuerdo con que se redistribuya la riqueza, pero en Bolívar tenemos pobres Sr. Presidente, gente que no tiene agua potable, que no tiene cloacas, que no tiene gas, no tiene asfalto, cordón cuneta, tenemos gente que necesita, gente que la pasa mal, y es injusto que se vaya de nuestras manos semejante cantidad de plata y no venga. O se vayan 300 millones de pesos y vengan 3. Y esto tenemos que exigirle a nuestros legisladores que sea un tema de agenda y que de una vez por todas se animen a poner arriba del escritorio la coparticipación porque tenemos una Constitución que en el artículo 1º dice que nuestro sistema de gobierno es representativo, republicano y federal, pero no es federal para repartir los ingresos públicos, se centraliza todo y después se redistribuye a través de ATN o este sistema de obras que viene con la empresa adjudicada y que ni nos vamos a enterar como es la cara del dueño de la empresa, cuando deberíamos hacerlo con empresarios locales que seguramente están preparados para hacer una obra y que sabemos que si incumplen los tenemos a mano para ir a golpearles la puerta. Desde nuestro Bloque nos parece que el presupuesto, vamos a coincidir con lo que decía hace un rato el Concejal Criado, es fundamental y por eso estamos sentados acá, porque queremos que el Intendente tenga Presupuesto y en esto somos muy críticos, muy duros con el bloque hoy oficialista cuando no se querían sentar en el 2011 o en el 2010 para discutirlo. El Intendente tiene que tener Presupuesto, es el control, los relojes para poder conducir, ahí tiene plasmados lo que va a ingresar y salir, y esta es la seriedad que le damos al presupuesto; entendemos que ese presupuesto, creemos en aquellos funcionarios que lo han elevado y entendemos que ahí está la pauta salarial y la política salarial y que no se va a modificar, porque hacer futurología como decía el Concejal Morales es verdad, quién quiere hacer futurología acá, a ver, si se dice 15% va a ser 15%; si acá se puede aumentar el 30% es porque se había escondido en la manga alguna jugada que, como decía el Concejal Criado, no tiene que ver con lo institucional, lo institucional implica la ley de leyes que es el presupuesto, tenerla aprobada en el recinto y que se respete a rajatabla cosa que hemos discutido, y con Ud. Sr. Presidente hemos incluso rechazado un cierre porque no se ha dado cumplimiento a lo que se había aprobado en este Recinto. Nuestra postura por tanto es política no tenemos cuestionamiento a la formulación del presupuesto, pero no nos gusta esto de que sea nada más que un 2% para obra pública, no nos gusta que la pauta salarial sea del 15%, no nos gusta que no se refleje la inflación, no haya impactado en partidas que tienen que ver con A. Social, Minoridad, Discapacidad. La pista que hace poco se la nombró como Emilio Coradini, la de equinoterapia, tiene algo como 30.000 pesos anuales, 2.500 pesos por



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

mes; creemos y entendemos que tendríamos que estar aprobando un presupuesto progresista definitivamente y no un presupuesto al cual uno le ve a simple vista, un ajuste brutal donde se ha intentado recuperar lo que no se recaudó el año pasado, recuperarlo con una tasa desmesurada, con un ajuste sobre el empleado que no va a poder tener los ingresos correspondientes, discutamos cómo mejorar los recursos. Y no digamos Sr. Presidente que el gobierno anterior lo hacia, lo de no convocar, porque sino vamos a hacer como el que salió a cazar caníbales y al primer caníbal que agarró se lo comió. Porque vamos a hacer las cosas mal como las hacia el gobierno anterior? Nosotros somos críticos, insisto hemos rechazado un cierre de ejercicio, junto con Uds., pero lo que el otro gobierno hacia mal no lo usemos como argumento, el tema de los controles como bien decía hoy el Concejal González, por supuesto que es llamativo, que hay dudas, y porqué no, es nuestra obligación hacer un control de gestión, se va a aprobar el presupuesto esta noche, eso indican los números y Sr. Presidente, y mañana mismo nosotros vamos a ser los que vamos a estar tratando de controlar, porque para eso nos eligieron mal que les pese. Pero fue el rol que tuvieron, por eso me extraña, varios de los que hoy son oficialistas. Hay que exigirles a los DE que respeten la ejecución de este presupuesto que se va a aprobar hoy. Y digamos con todas las letras cuando no estamos de acuerdo políticamente con la filosofía que muestra un presupuesto porque es la herramienta con la cual va a gobernar durante todo un ejercicio un intendente, y queda plasmado claramente si es progresista o conservador. Nada más.” **El Sr. Presidente:** pediría por favor a todos los Concejales si podemos ir definiendo posiciones en el debate.” **CRIADO:** Gracias Sr. Presidente, sí, el debate esta siendo un poco largo pero creo que en buena hora, siguiendo lo que Ud. siempre nos ha dicho Sr. Presidente, estas son sesiones que se extienden. Voy a recoger el guante. Este Bloque tiene para hablar algunas cositas pero creo que recogeré el guante que creo arrojó para mi lado el Concejal González, cuando habló de Concejales viejos que han pasado por el DE me parece que se refería a mi. Respecto de lo que habló... evidentemente fue así... del tema de los capacitadores y demás, la verdad es que debo hacer memoria porque estamos hablando de 2001 2005, pero creo que existían contratos y documentación correspondiente, y no tuvieron ningún tipo de objeción por parte del Tribunal de Cuentas, si queremos hablar de ese tema tenemos una mirada positiva porque hay mucha gente que esta trabajando, en ese ramo aun hoy, y si quiere que le sea honesto y reconozca algunas diferencias con esos sistemas con el cual se montó aquella industria, la verdad es que no comparto tampoco algunas cuestiones. Pero es una industria que se mueve de esa manera, se mueve de forma particular, y no comparto esa manera, pero no es el caso puntual de los capacitadores, me parece que el ejemplo que dio Ud. a lo mejor sería mejorable pero de hecho que no ha sido cuestionado. En cuanto a la discriminación por color político que mencionó en cuanto al tema de que un gobernante o intendente, no me acuerdo las palabras exactas, que va a pedir y que por un color político se lo discrimina, y el Concejal González dijo que no, tiene razón porque este gobierno no discrimina solamente a los de distinto color, también discrimina a los del propio color político. El año pasado lo discriminó al gobernador Scioli y lo hizo sudar la gota gorda, por no decir sangre, para que pudiera pagar el aguinaldo. Si eso no es discriminación entonces no sé qué es discriminación con la provincia de Buenos Aires, que es la más claramente discriminada en las últimas décadas por el régimen de coparticipación, y nosotros estamos en la provincia de Buenos Aires Concejal González así que comparto con Ud. algunas dudas respecto de ese tema con todo respeto. Y el otro bollo que me queda en la cara Sr. Presidente es del Concejal Pérez que pregunta qué pasaría con la cuestión salarial si se aprobaba el 20% de la propuesta de la UCR y CC. Le voy a responder con una intervención suya Sr. Presidente en el año 2010 que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

dijo “tenemos claro que el aumento de tasas es una situación creadora de inflación y sabemos que a nivel nacional también hay inflación y que ella repercute no solo en la Municipalidad, no solo al municipio le aumentan los insumos y el combustible, al vecino común también y nos parece que el municipio debería tener más imaginación al momento de realizar las evaluaciones contables” entonces en aquel momento no le respondimos porque esta bien, es una opinión, no se si con la imaginación en las evaluaciones contables alcanza, pero el DE de aquel momento y el actual tiene que hacer ese ejercicio. Quizás lo ha hecho. Y quizás de ahí puede salir parte de la solución. Y además en lo que se refiere a fondos de coparticipación, en aquel momento ya que me voy a un acta de 2010, estaban previstos – era presupuesto 2011, o sea hace muy poco tiempo – estaba previsto un ingreso de 57 millones de pesos por todo concepto de la provincia de Buenos Aires incluyendo dentro de ese monto 43 de coparticipación. Hoy la coparticipación es de 73.600.000 es decir vienen 30 millones más y fondos provinciales que estaban previstos en ese momento de 57 millones, hoy están previstos 94.200.000 según lo que me informa la Concejal Patti; de manera que hay de donde analizar algunas cuestiones que se puedan compatibilizar con aumentos distintos, porque esto siempre fue así; en años anterior donde a la UCR le tocó ser oficialismo y al PJ y FPV ser oposición muchísimas veces propusieron tasas que generalmente eran menores que las que proponíamos. Y bueno, no creo que estemos proponiendo una enormidad económica, matemática financiera ni la oposición de aquel momento hoy oficialismo estaba haciendo lo propio en aquel momento. Son cuestiones de criterios como dice el Concejal García de filosofía, sin entrar a hablar de esto que ya lo dijimos al inicio de este debate, queremos que vengan más fondos de los fondos que se están yendo permanentemente. Si vinieran los fondos, si este estado... no quiero cargarle al gobierno... a veces es inevitable. Si fuera más federal la distribución de los fondos, más acorde con lo que establece con lo que establece la Constitución Nacional no tendríamos este problema, y allí si quizás este la solución verdadera a los problemas de los presupuestos municipales, de los sueldos de los empleados municipales que, dicho sea de paso también le quiero recordar al Concejal Ibáñez que yo no dije que el problema que tiene el actual Intendente con el 66% de gasto, no dije que era culpa de él, dije que tiene un problema importante, si quiere que reconozca que es un problema propio de una continuidad lo digo, no tengo ningún inconveniente y su algún radical se enoja que se enoje Sr. Presidente, pero estoy describiendo una realidad: un presupuesto con un 66% de masa salarial y con empleados que ganan menos de 2.000 pesos en una buena cantidad y algunos como dijo el Concejal García, 1.400 pesos, bueno... si ese no es un problema explíquenme qué es un problema. Gracias.” **GONZÁLEZ:** Gracias Sr. Presidente, en primer lugar quiero aclararle al Concejal García, que no dije que me parecía mal el control de gestión, al contrario dije que me parece bien, solamente deseé que tuvieran más suerte que la que tuvimos nosotros en aquel momento. En cuanto al problema del color político que mencionó el Concejal Criado, con todo respeto le quiero decir que, como dice un viejo dicho, al que le quepa el sayo que se lo ponga. El problema que hubo con la provincia, con el gobernador Scioli, es cierto, no es problema nuestro, se manejó a nivel nacional y provincial, pero es un problema interno no de color político. Yo cuando hablé de color político me refería al Intendente de Daireaux, que es radical; el de H. Yrigoyen también radical; ellos iban, gestionaban y pudieron hacer barrios, asfalto, conseguían muchas cosas. Simplemente eso. Pero quiero decirle que es sin ninguna intención de agredirlo. Gracias.” -----
La Concejal CARONA: Gracias Sr. Presidente voy a ser breve porque ya todo ha estado analizado. Primero, en cuanto a los informes que se han pedido desde nuestro bloque, para solicitar el consumo de combustible para las distintas actividades, Vial, Servicios Urbanos,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

que se destinaba para cada localidad en especial el partido de Urdampilleta, perdón la localidades de Urdampilleta y de Pirovano, desde mi posición en 3 oportunidades me he dirigido al Secretaría de Hacienda para solicitar al Contador Erreca un detalle de lo que se venía gastando, para cada área y qué destino tenía. Primeramente lo hice personalmente ante el delegado municipal, en el mes de febrero, me dijo que lo iba a consultar y no recibí respuesta; en el mes de julio me dirigí personalmente al Secretario de Hacienda, y me dijo que hiciera una nota; lo pedí por nota que entró en Secretaría con fecha 3 de setiembre y a la fecha no hemos recibido una respuesta. En cuanto a eso todavía la seguimos esperando, realmente me había comprometido con las comunidades del interior del partido en decir cómo era el porcentaje de cobrabilidad y a qué se destinaba. Analizando el Presupuesto veo que para, vemos, perdón, que para el Hospital de Urdampilleta hay asignados 4.760.000 pesos de los cuales 4 millones son para sueldos y queda el resto para combustibles, lubricantes, medicamentos. Para el Hospital de Pirovano hay 3.220.000 aproximadamente, tiene sueldos por 2.400.000 y de insumos algo de 360 mil pesos. Yo estoy de acuerdo que se contemplen los Hospitales de las localidades del interior, lo que me parece es que la capacidad operativa del Hospital de Urdampilleta es bastante más elevada que la de Pirovano y no vemos muchas diferencias en los costos, en lo que esta asignado para cada Hospital. Eso habrá que analizarlo. Con respecto a lo que dijo el Concejal Ibáñez de las obras en las localidades del partido puedo decir que en la localidad de Urdampilleta en todo lo que va del año no se hizo una sola cuadra de pavimento, hubo una cuadra que los vecinos querían pavimento, se les hacia cordón cuneta porque supuestamente cuando se vayan a hacer las cloacas no es necesario romper, y no se hizo esa cuadra, se hizo otra cuadra, de las cuales los vecinos no fueron consultados si lo querían o no; entonces yo no se cuáles son las obras que se van a hacer en las localidades, lo que me consta es en Urdampilleta. Y con respecto a la parte Vial, lo que dijo el Concejal Carretero, uno que tiene la oportunidad, la necesidad de transitar caminos de tierra, vemos que están muy abandonados, es muy lamentable que haya gente que vive en el campo que no pueda ingresar a los mismos, o trasladarse, porque los caminos no están arreglados, ni que hablar el camino El Veterano, ni hablar la llamada bajada Hidronor ni el otro camino que conduce a la localidad de Henderson donde consta que hay vecinos que tienen que entrar por dentro del campo de otros propietarios para poder llegar a sus predios. Entonces no hablemos del camino a Cabeza del Buey, todo lo que va a comunidades rurales; no sé si es por la lluvia caída o porque no se ha previsto bien el arreglo de los caminos, nosotros no le podemos dar una respuesta a los vecinos que llegan a cuestionarnos y preguntarnos.” **MORALES:** Gracias Sr. Presidente, voy a ser muy breve, para manifestar justamente que pone contento, me congratulan las palabras del Concejal Criado, me resulta interesante el hecho del reconocimiento, de que bueno, no es problema de esta gestión un montón de cuestiones que hoy se han debatido en este Recinto. A mi me parece que eso habla bien del Concejal, habla de manera interesante la visión de una realidad; una realidad que le ha tocado asumir a este DE y que en un año creo que ha resuelto un montón de cuestiones y que le faltan otro montón seguramente mucho más grande pero que, en mi criterio, están encaminadas hacia ese lugar. También me pareció interesante lo que planteaba el Concejal García, respecto a la pauta salarial y a un montón de cuestiones, así que en principio agradecerles a todos el recibimiento y el acogimiento primero dentro de mí bloque, y segundo dentro del Recinto, y esperar que en el futuro esto de alguna manera se afirme, esta cuestión que planteaba el Concejal Criado del reconocimiento de un montón de cuestiones, y esperar que acá se debata en serio, porque hemos girado alrededor de un montón de cuestiones y hemos vuelto para atrás indudablemente, hemos tenido que analizar



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

gestiones anteriores porque se daba la situación para analizarlas, y me parece que por ahí victimizarse en algunas cuestiones como que hoy no se deja opinar a la bancada contraria, me parece que tampoco es así, es decir hoy cuando hablaba de chicanas hablaba justamente de ese punto, porque me parece que la opinión tanto en este año legislativo como en años anteriores no se le ha negado a nadie, y bueno cada cual plantea su punto de vista, su postura, la cual me parece valorable. Vuelvo a reiterar mi alegría porque se hayan reconocido este tipo de cuestiones y por supuesto a disposición de todos los Concejales. Muchas gracias.”----

CRIADO: Gracias Sr. Presidente, respecto a lo que acaba de expresar el Concejel Morales quiero aclarar que me refería al problema salarial; en ese sentido vemos aquí en el Presupuesto, otro tema ampliamente debatido también como la cuestión de la deuda, así como hemos reconocido esto me gustaría que entremos en un terreno de dialogo sensato y respetuoso, y que veamos que en este Presupuesto, tanto en la ejecución actual como en el Presupuesto 2013 el servicio de deuda es el 3% de manera que también es un tema a aclarar; siempre cuando hay un traspaso de administración va a haber obligaciones pero desde nuestra bancada queremos en este animo de reconocimientos, que suceda algo que le pedimos al Intendente en la reunión que tuvimos con él, en el sentido de que nuestro Bloque no va a dejar de reconocer lo que tenga que reconocer, pero también pedir que no se haga de esta cuestión el motivo de todos los males, porque el servicio de la deuda en el Presupuesto tiene el 3%, quiere decir que con el 3% no se puede complicar severamente, quiero ser justo que hay que agregarle los leasing que es una cifra de alrededor de 3 millones de pesos aproximadamente, que informó el Secretario de Hacienda. Esto como aclaración, porque tiene en alguna medida que ver con esto que mencionó el Concejel Morales. Y después Sr. Presidente, otro tema que quisiéramos hacer una muy breve mención, es la cuestión de transito y seguridad, nos preocupa, sabemos que la cuestión de seguridad depende primariamente de la provincia de Buenos Aires; sabemos que el tema transito es un tema extremadamente difícil, no queremos caerle injustamente ni a quienes dirigen este área ni mucho menos, al contrario, queremos destacar el esfuerzo del personal afectado porque no es fácil trabajar en ese área, y menos en las épocas que vivimos, hechos de publico y notorio conocimiento nos eximen de mayores comentarios. Pero en esto queremos de alguna manera ponernos también a disposición del DE, pero pedirle la mayor decisión política, porque vemos la creación de un área, la de Protección Ciudadana, el otro día escuché al Director del área decir que se había creado la misma y que se llevaba un año de gestión y que por lo tanto en ese marco había que entender que muchas cuestiones no estaban solucionadas, lo comprendemos pero también remarcamos Sr. Presidente con todo respecto que ya llevamos un año y es un área que tiene asignados 2.400.000 pesos con 1.800.000 de sueldos, de manera que esto no va ni para las personas que están en la calle ni para el funcionario que esta actuando; este es un pedido al Intendente Municipal para que arbitre los medios, que dialogue con la oposición, que entre todos le busquemos una solución a este tema, sabemos que es un tema sumamente difícil de resolver, el Intendente en su discurso dijo “queremos que todos conduzcan con casco”, el Director de Protección Ciudadana creo que es el cargo, sino es que alguien me corrija, dijo “seremos inflexibles con el uso del casco” y la verdad que usa casco el 20% de la gente, por ser generosos, no queremos que se entienda mal esto, no queremos decir que es fácil que todo el mundo entienda esto, sabemos que es extremadamente difícil, pero desde este punto de vista y desde lo presupuestario vemos que este es un área con una asignación presupuestaria importante y bueno, es simplemente un llamamiento a que se trabaje en conjunto con la oposición, con instituciones intermedias, no se, con la policía, con lo que sea, estamos dispuestos a aportar lo que podamos porque hay



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

muchas inquietudes que son interesantes, se creó una agencia de seguridad vial, denominada Jorge Martínez Boero, el recordado Jorgito, y muy querido que hace poquitos días se cumplió un año de su lamentable desaparición; era, nos consta un defensor de la seguridad vial, un hombre que vivía preocupado por la seguridad vial, Ud. Sr. Presidente, es un hombre de la Salud y de las ciencias humanas y sabe de lo que estamos hablando. Pero bueno, en esto vemos de alguna manera una importante cantidad de recursos volcada presupuestariamente pero creo que vamos a coincidir todos que debemos lograr mejorarlo, pero no para echarnos culpas, del anterior o no, sino para trabajar en conjunto porque es un tema muy preocupante, todos los días estamos viendo cuestiones que están sucediendo cada vez peores, el hecho que sucedió el otro día, creo que ayer u hoy un hecho con una ambulancia, en fin, queremos ser justos no queremos caerle injustamente al que esta gobernando como en algún momento cuando éramos gobierno pedíamos la comprensión también, en el sentido de que es un tema muy complejo, extremadamente complejo, tiene montón de ramificaciones. Es un comentario que tiene que ver con lo presupuestado donde no lo cuestionamos pero vemos que es importante y ofrecemos desde la UCR colaboración de lo que esté a nuestro alcance, es un problema de todos que dijo bien el Intendente en uno de sus discursos, es un problema cultural que tiene que ver con el comportamiento de la sociedad, por más que haya gente en la calle, la mamá con los dos hijos en la motito que llega al colegio esto lo vemos todos, he sido profesor hasta hace poco tiempo y lo he visto hace un mes atrás, entonces desde la oposición sería muy fácil caerle al gobierno, decir “son un desastre, no hacen nada”, no es la intención. Sabemos que es difícil, si una madre viene a contramano en una moto con dos hijos... la verdad el problema no es del que esta gobernando ni legislando, el problema con todo respeto lo tiene esa señora. Si me permite en el tema Vial, hay un tema que nos preocupa un poco entendemos que en el Presupuesto no se estaría cumpliendo con la ordenanza 584 del 89 que obliga en su artículo 5° a destinar el 80% de los recursos recaudados para vial al gasto en conservación, y mejorado algo por el estilo, la hora y la edad me complica recordar el nombre, por eso queremos dejarlo claro, no vemos en el Presupuesto plasmado esto, lo hemos visto, la Concejal Patti tiene aquí los porcentajes, lo hemos visto creo que con toda la recaudación, el Concejal García creo que tiene lo mismo, lo hemos visto con recaudación total, con la del ejercicio, con la de ejercicios anteriores, y no vemos, no sabemos si esto es así o a lo mejor el bloque oficialista tiene alguna explicación para dar. Y respecto de la cuestión de Vial también una consideración política, nosotros creemos que hay que destinar más recursos al área de Servicios y fundamentalmente al área de Vial, por eso marcamos hace un rato que veíamos con preocupación que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos reduzca su participación como la reduce, en una forma bastante apreciable. Porque si sumamos Vial Urdampilleta, Pirovano y Hale que son 2.100.000 pesos y lo comparamos con el funcionamiento de la Secretaría Legal y Técnica, que no discutimos su creación, la votamos favorablemente pero tiene un Presupuesto de 2.644.000 pesos, o sea es superior el funcionamiento de esa Secretaría a la de todo Vial de Urdampilleta, Pirovano y Hale con 2 millones de sueldos. Entonces nos parece que en estas cuestiones Sr. Presidente, va a haber que empezar a trabajar porque sino va a ser inevitable que existan las criticas que existen respecto del estado de los caminos, es así. Si comparamos Vial de Urdampilleta tiene 600.000 pesos; Vial de Pirovano 1 millón, y Vial de Hale 530.000 pesos. Creemos que estas asignaciones presupuestarias que están muy parecidas a lo que fueron los gastos de este año, creo que esto es así, entendemos que el Secretario de Hacienda habrá presupuestado lo que puede presupuestar con los recursos que tiene, pero nuestra postura política es que tienen que ir más recursos a estas áreas Sr. Presidente, habrá que verlo, discutirlo en un futuro,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

sentarse entre todos como dijo el Concejal García pero evidentemente no parece ser una situación presupuestaria demasiado importante, sobre todo si se la compara con otros gastos del municipio.” **CARRETERO.** Gracias. Para agregar un tema, ya que mencionó Ricardo el tema de Vial y la importancia, y la falta de asignación de recursos, que tener en buen funcionamiento los caminos rurales no es solamente favorecer o ayudar a la parte de la producción. Por ahí es bueno saber, y a lo mejor se desconoce y por eso nos e asignan recursos que en la zona rural del partido de Bolívar viven 5.800 personas según el censo 2001 más algunos pueblos como Hale, Villa Sanz, o sea 6.000, más de 6.000 personas que tienen, que deberían tener los mismos derechos que tenemos todos los que podemos vivir en el casco urbano, de acceder rápidamente a la salud, a la educación, para toda la gente ya sea chacareros, puesteros, pequeños chacareros sobre todo los que viven en el campo, y pequeñas poblaciones de nuestro Bolívar. Son 6.000 personas las que viven en el ámbito rural, es muy importante y no son ciudadanos de segunda, ni mejores ni peores que ninguno, tienen que tener los mismos derechos de acceder rápida y fácilmente a las necesidades básicas. También este año por ejemplo de 27 escuelas rurales, 14 interrumpieron el dictado de clases por problema de caminos, seguramente gran parte fue culpa del clima, pero algunas se podrían haber solucionado o corregido con anticipación para que los chicos que viven en el ámbito rural y que son parte de la reserva cultural del ruralismo, no se pierdan las clases y tengan por lo menos, sean iguales a todos los chicos de las comunidades que viven en la ciudad.” **NATIELLO:** Gracias Sr. Presidente, simplemente hacer una referencia. La totalidad de los convenios que se han ido firmando, algunos ingresaron recién en la última sesión; cuando ese dinero ingrese va a ingresar por supuesto a las partidas correspondientes, son alrededor, redondeando, 20 millones de pesos, todo par a el área de Obras Públicas. Esto un poco en respuesta a lo que aportaba el Concejal Criado, no se va a trabajar en el área de Obras Públicas únicamente con los recursos que están presupuestados que son los que hemos estado analizando. Además se prevé un ingreso importante y todo va a ir para el área de Obras Públicas.” **El Sr. Presidente seguidamente somete a votación el expediente. Votan por la Afirmativa Ocho (8) Concejales (FPV-PJ). El Concejal GARCÍA:** No dimos despacho.” **El Sr. Presidente:** En mi opinión con la votación se cerraría el despacho. Ud. ¿quiere dar el despacho? **GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente, en realidad si me había quedado esperando porque para dar despacho quería fundamentar, decir que nuestro Bloque iba a dar despacho negativo y fundamentar cortito dos o tres cositas que nos parecía importante que se dijeran, que tiene que ver con la filosofía política de este proyecto que se esta aprobando, que no la compartimos, consideramos que tiene un viso conservador, que entendemos que debería estar incorporado acá el Presupuesto Participativo, la Línea de Colectivos, la playa de camiones, el HCD Juvenil. Ver que ya están incorporados en este Presupuesto una serie, una batería de propuestas que considerábamos que iban a estar pero no forma parte del criterio, de la filosofía que quería implementar el DE para su Presupuesto, por lo tanto no lo vamos a acompañar. Queríamos fundamentar el despacho de esta manera. Discúlpeme Sr. Presidente.” **El Sr. Presidente:** No, no, por favor. Yo interpreté que al ofrecer recién el uso de la palabra y nadie propuso hablar, se daba por cerrado.” **CRiado:** Ya que lo dio el Concejal García, nosotros también aclaramos que como se desprende de los argumentos vertidos a lo largo de todo el debate el despacho es negativo pero además fundamentado en un tema que para nosotros no es menor, tenemos el detalle que no vamos a leer, de todos los pedidos de informes que se han hecho y que tienen que ver con cuestiones presupuestarias que no han sido contestados. El artículo 12 va a ser corregido, eso fue hablado en Comisión y nosotros lo votamos favorable si bien tenemos la respuesta de que no estaba incluido en el Presupuesto



pero ya lo habíamos aceptado. En cuanto a la política del gasto lo único que nos restaba decir Sr. Presidente, es que más allá que vemos con beneplácito el destino de fondos al área de Salud pedimos que se ponga en funcionamiento la Secretaría de Salud, que creemos que estará en funcionamiento, sabemos que hay un trabajo que se esta haciendo por lo que hemos leído pero vemos en el presupuesto, o sea vemos con buenos ojos los recursos volcados a Salud pero pedimos que la Secretaría de Salud que creo ha explicado el DE que esta trabajando en pos de su puesta en marcha, pedir simplemente que en futuros ejercicios esto se concrete.” **IBÁÑEZ:** Nuestro bloque ya había dado despacho favorable, acompañamos al DE” **Votan por la Negativa ocho (8) Ediles (UCR – CC). Ante el empate el Sr. Presidente se inclina por la Afirmativa, quedando aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente:** -----

= ORDENANZA N° 2223/2013 =

CAPÍTULO I

Presupuesto de Gastos y Cálculo Recursos

Artículo 1º: Fíjase en la suma de pesos CIENTO SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTEMIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 25/100 CENTAVOS (\$ 161.920.797,25), el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2013 de acuerdo con la distribución que se indica en las Planillas que conforman el Presupuesto de Gastos por Jurisdicción, Estructura Programática, Fuentes de Financiamiento y Objeto, que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2º: Estímase en la suma de pesos CIENTO SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 25/100 CENTAVOS (\$ 161.920.797,25), el Cálculo de Recursos 2013 para atender las erogaciones del artículo anterior, de acuerdo con las Planillas de Programación y Cálculo de Recursos por Rubros, que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 3º: Establécese para los cargos del personal superior y jerárquico del Honorable Concejo Deliberante y Departamento Ejecutivo, los siguientes coeficientes:

DEPARTAMENTO EJECUTIVO	COEFICIENTE
Conducción Superior o Intendente	
Intendente - Art. 125 LOM	14 Sueldos Básicos
Secretario Privado	3.75
Delegado Urdampilleta y Pirovano	2.50
Delegado Hale	2.00
Secretaría de Gobierno	
Secretario de Gobierno	4.50
Director de Prensa y Comunicación	3.50
Director de Educación	3.50
Director de Protección Ciudadana	3.50
Director de Deportes	3.50
Director de Cultura	3.50
Director de Turismo	3.50
Director de Juventud	3.50
Director de Desarrollo Productivo	3.50
Secretaría Legal y Técnica	
Secretario Legal y Técnico	4.50
Director de Asuntos Jurídicos	3.50



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Director de Asuntos Judiciales	3.50
Director de Faltas	3.50
Director de Recursos Humanos	3.50

Secretaría de Hacienda

Secretario de Hacienda	4.50
Tesorero	3.75
Contador	4.50
Jefe de Compras	3.50
Director de Rentas	3.50

Secretaría de Salud

Secretario de Salud	4.50
Director de Atención Primaria de la Salud	3.50
Administrador Hospital Sub-Zonal Bolívar	3.50
Administrador Hospital Urdampilleta y Pirovano	2.00
Director de Bromatología	3.50

Secretaría de Desarrollo Social

Secretario de Desarrollo Social	4.50
Director de Bienestar Social	3.50
Director de Adultos Mayores	3.50
Director de Vivienda	3.50
Director de Discapacidad	3.50
Director de Niñez, Adolescencia y Familia	3.50

Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo

Secretario de Obras Públicas y Urbanismo	4.50
Director de Planeamiento	3.50
Director de Obras Públicas	3.50
Director de Obras Sanitarias	3.50
Director de Servicios	3.50
Director Vial	3.50

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Concejales	3.50
Secretario del H.C.D.	3.20
Secretario Administrativo H.C.D.	3.20

Los coeficientes antes mencionados se calcularán sobre la categoría 7 (régimen de 35 hs) del escalafón, excepto concejales - Honorable Concejo Deliberante-, por lo cual los sueldos se determinarán de la siguiente manera: Sueldo Básico x coeficiente categoría 7 = 1.60 x coeficiente de Personal Superior o Jerárquico, según corresponda. Los mencionados coeficientes tendrán vigencia a partir del 1° de Enero del año 2013.

En los casos en que corresponda un régimen horario mayor al mencionado en este artículo, el sueldo básico (para el régimen de 35 hs), se proporcionará de acuerdo a las horas de trabajo asignado para ese cargo.-

Artículo 4°: Fíjase en 620 el número de cargos de la Planta Permanente y en 417 el número de cargos de la Planta Temporaria, de acuerdo al siguiente detalle:

JURIDICCIÓN	P. PERMANENTE	P. TEMPORARIA	TOTAL
Administración Central	602	413	1.015



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

H.C.D	18	4	22
TOTAL	620	417	1.037

Artículo 5°: Autorízase al Departamento Ejecutivo, si fuere necesario por razones de servicio, a introducir modificaciones en la distribución del número de cargos, sus respectivos agrupamiento y créditos en cada una de las Plantas de Personal fijados por la presente Ordenanza.

Artículo 6°: Determínase la categoría inicial de ingreso a la Administración Pública Municipal, en Categoría 16 con régimen de 35 horas.

Artículo 7°: Establécese en forma supletoria el régimen previsto en la ley 11.757 para los funcionarios no comprendidos en la misma.

Artículo 8°: Establécese que el personal excluido de la Ley 11.757 tendrá derecho a percibir las bonificaciones que el Departamento Ejecutivo determine.

Artículo 9°: Fíjase una Compensación por Gastos de Representación para el Intendente Municipal equivalente a un diez (10%) del sueldo.

Artículo 10°: El Departamento Ejecutivo podrá adecuar las remuneraciones mensuales del personal dependiente de la Administración General de la Municipalidad de acuerdo con los objetivos de la política salarial, en los términos del inc. a) artículo 19 de la Ley 11.757.

Realizada la adecuación mencionada en el párrafo que antecede, autorízase al Departamento Ejecutivo a ampliar el presupuesto de gastos, a fin de alcanzar los objetivos de la política salarial referida.

CAPITULO II

Honorable Concejo Deliberante

Artículo 11°: Fíjase la Dieta de los Concejales en el equivalente a tres meses y medio (3,5) de sueldo mínimo en los términos previstos en el artículo 92° de Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias (texto según Ley 14.293).

CAPITULO III

Disposiciones Complementarias del Presupuesto

Artículo 12°: Los saldos que arrojen al cierre de cada Ejercicio las cuentas de Recursos con afectación, serán transferidos al Ejercicio siguiente, incorporándolos al Cálculo de Recursos por Decreto del Departamento Ejecutivo. Correlativamente se ampliará el Presupuesto de Gastos, reforzando créditos de partidas existentes e incorporando conceptos no previstos, en ambos casos se respetará el destino a que deben ser aplicados los fondos en cuestión. La incorporación de saldos afectados al Cálculo de Recursos y de nuevos conceptos al Presupuesto de Gastos, se efectuará respetando los Nomencladores vigentes.

Artículo 13°: Autorízase al Departamento Ejecutivo, con carácter general y dentro del ejercicio, a realizar transferencias y compensaciones de créditos y creaciones de partidas, siempre que las mismas conserven economías para cubrir necesidades presupuestarias vigentes. Exceptúanse de lo establecido precedentemente, las ampliaciones o creaciones de partidas que se financien con recursos afectados. Con respecto a dichas partidas, el Departamento Ejecutivo podrá practicar directamente las ampliaciones presupuestarias o creaciones que correspondan según el monto de los recursos efectivamente realizados, respetando el destino de los recursos mencionados.

CAPITULO IV

Disposiciones Especiales



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Artículo 14°: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 181° del Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias, el Departamento Ejecutivo ejercerá su gestión administrativa con la asistencia de las Secretarías que a continuación se mencionan:

- a) SECRETARÍA DE GOBIERNO
- b) SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
- c) SECRETARÍA DE HACIENDA
- d) SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
- e) SECRETARÍA DE SALUD
- f) SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Las denominaciones asignadas a las distintas secretarías por Ordenanzas sancionadas con anterioridad a la presente, se tendrán por modificadas, en función del presente artículo.

Artículo 15°: Sustitúyese las denominaciones asignadas a las distintas Direcciones creadas por Ordenanzas sancionadas con anterioridad a la presente, por las denominaciones que a continuación se detallan:

1. SECRETARÍA DE GOBIERNO

- a) DIRECCIÓN DE PRENSA Y COMUNICACIÓN
- b) DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA
- c) DIRECCIÓN DE DEPORTES
- d) DIRECCIÓN DE CULTURA
- e) DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
- f) DIRECCIÓN DE TURISMO
- g) DIRECCIÓN DE JUVENTUD
- h) DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO

2. SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

- a) DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
- b) DIRECCIÓN DE ASUNTOS JUDICIALES
- c) DIRECCIÓN DE FALTAS
- d) DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

3. SECRETARÍA DE HACIENDA

- a) DIRECCIÓN DE RENTAS

4. SECRETARÍA DE SALUD

- a) DIRECCIÓN ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
- b) DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA

5. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

- a) DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
- b) DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES
- c) DIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD
- d) DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
- e) DIRECCIÓN DE VIVIENDA

6. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

- a) DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
- b) DIRECCIÓN DE OBRAS SANITARIAS
- c) DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
- d) DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
- e) DIRECCIÓN DE VIAL

Artículo 16°: El Departamento Ejecutivo proyectará en el término de 60 días de sancionada la presente, el deslinde de funciones y competencias de cada Secretaría, con arreglo a lo



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

establecido en el artículo 181° del Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias, ad referendum del Honorable Concejo Deliberante.

Autorízase al Departamento Ejecutivo a delimitar en forma provisoria, las funciones y competencias de cada Dirección que componen las Secretarías y demás unidades ejecutoras con atribuciones específicas, en función de la proyección prevista en el párrafo anterior.

Aprobada la Ordenanza que delimite las funciones y competencias de cada Secretaría, las asignadas oportunamente a cada Dirección y/o Unidad Ejecutora quedarán consolidadas, sin perjuicio de la facultad del Departamento Ejecutivo de anexar nuevas funciones en un futuro.

CAPÍTULO V

Otras Disposiciones

Artículo 18°: Convalídase las creaciones de vacantes, jefaturas, subjefaturas, cargos, ascensos y excesos en las Plantas de Personal Permanente y Temporaria, generados durante los ejercicios 2011 y 2012 que expresa:

Municipalidad de Bolivar	Dia :01/10/12				
Estructura Programatica Desde 1110100000 000000 Hasta 1110200000					
	Cargo	Aprobado	Ocupado	Vacante	Exceso

Jurisdiccion 1110101000 Conduccion Superior o Intendente					
Cat.Prog. 01.00.00 Desarrollo y Coord.de Politicas Superiores					
Agrupamiento 01 Personal Superior					
01 Categoria 50					
	01 Intendente	1	1		
Total Agrupamiento 01 Personal Superior		1	1		

Agrupamiento 02 Personal Jerarquico					
04 Categoria 55					
	01 Director	1	3		2
15 Categoria 48					
	01 Jefe Dpto.Ejecutivo	1	1		
Total Agrupamiento 02 Personal Jerarquico		2	4		2

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad					
01 Categoria 20					
	02 Mensualizado 35 Hs		6		6
	04 Mensualizado 20 Hs		1		1
	08 Mensualizado 42 Hs	2		2	
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		2	7	2	7

Total Cat.Prog. 01.00.00 Desarrollo y Coord.de Política		5	12	2	9
Cat.Prog. 16.00.00 Administraci n Delegacion Urdampilleta					
Agrupamiento 02 Personal Jerarquico					
06 Categoria 58					
	01 Delegado Urd./Pirovano	1	1		
17 Categoria 2					
	04 Categoria 2 - 35 Hs	1		1	
18 Categoria 3					
	01 Categoria 3 - 35 Hs	2	2		
	03 Categoria 3 - 48 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 02 Personal Jerarquico		5	4	1	



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Agrupamiento 07 Personal Servicio				
03 Categoría 7				
	03 Categoría 7 - 35 Hs.	1	1	
Total Agrupamiento 07 Personal Servicio		1	1	

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad				
01 Categoría 20				
	02 Mensualizado 35 Hs	1	4	3
	08 Mensualizado 42 Hs		1	1
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		1	5	4

Agrupamiento 11 Personal Destajista				
01 Sin Categoría				
	01 Destajistas	2	2	
Total Agrupamiento 11 Personal Destajista		2	2	

Total Cat.Prog. 16.00.00 Administracion Delegacion Urda		9	12	1
Cat.Prog. 17.00.00 Administraci n Delegacion Pirovano				
Agrupamiento 02 Personal Jerarquico				
06 Categoría 58				
	01 Delegado Urd./Pirovano	1	1	
Total Agrupamiento 02 Personal Jerarquico		1	1	

Agrupamiento 07 Personal Servicio				
06 Categoría 10				
	01 Categoría 10 - 44 Hs	1	1	
Total Agrupamiento 07 Personal Servicio		1	1	

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad				
01 Categoría 20				
	02 Mensualizado 35 Hs	2	2	
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		2	2	

Total Cat.Prog. 17.00.00 Administracion Delegacion Piro		4	4	
Cat.Prog. 18.00.00 Administraci n Delegacion Hale				
Agrupamiento 02 Personal Jerarquico				
05 Categoría 57				
	01 Delegado Hale	1	1	
Total Agrupamiento 02 Personal Jerarquico		1	1	

Agrupamiento 05 Pers.Administrativo				
01 Categoría 4				
	01 Categoría 4 - 35 Hs	1		1
Total Agrupamiento 05 Pers.Administrativo		1		1

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad				
01 Categoría 20				
	02 Mensualizado 35 Hs		2	2
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad			2	2



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Total Cat.Prog. 18.00.00 Administracion Delegacion Hale		2	3	1	2
Cat.Prog. 19.00.00 Direccion de Proteccion Ciudadana					
Agrupamiento 09 Personal Mensualizad					
01 Categoria 20					
	02 Mensualizado 35 Hs		1		1
	06 Mensualizados 48 Hs		3		3
	08 Mensualizado 42 Hs	10	6	4	
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		10	10	4	4

Total Cat.Prog. 19.00.00 Direccion de Proteccion Ciudad		10	10	4	4
Total Jurisdiccion 1110101000 Conduccion Superior o Intenden		30	41	8	19
=====					
Jurisdiccion 1110102000 Secretaria de Gobierno					
Cat.Prog. 01.00.00 Relaciones con la Comunidad					
Agrupamiento 01 Personal Superior					
02 Categoria 51					
	01 Secretario	1	1		
Total Agrupamiento 01 Personal Superior		1	1		

Agrupamiento 02 Personal Jerarquico					
04 Categoria 55					
	01 Director	3	2	1	
11 Categoria 44					
	02 Jefe Ordenanzas - 48 Hs.		1		1
16 Categoria 1					
	01 Categoria 1 - 35 Hs	2	1	1	
	03 Categoria 1 - 48 Hs	1		1	
17 Categoria 2					
	02 Categoria 2 - 44 Hs		1		1
36 Jefe					
	39 Jefe	1	1		
39 Subjefe					
	01 Subjefe	1		1	
Total Agrupamiento 02 Personal Jerarquico		8	6	4	2

Agrupamiento 05 Pers.Administrativo					
02 Categoria 5					
	01 Categoria 5 - 35 Hs	2	1	1	
	04 Categoria 5 - 44 Hs	1	1		
03 Categoria 6					
	01 Categoria 6 - 35 Hs	1		1	
	04 Categoria 6 - 42 Hs		1		1
05 Categoria 8					
	01 Categoria 8 - 35 Hs		1		1
	02 Categoria 8 - 42 Hs	1	1		
07 Categoria 10					
	04 Categoria 10 - 42 Hs	1		1	
09 Categoria 12					
	01 Categoria 12 - 35 Hs	1		1	
Total Agrupamiento 05 Pers.Administrativo		7	5	4	2



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Agrupamiento 06 Personal Obrero				
04 Categoría 8				
	02 Categoría 8 - 35 Hs	1	1	
Total Agrupamiento 06 Personal Obrero		1	1	

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad				
01 Categoría 20				
	01 Mensualizado 24 Hs	2	1	1
	02 Mensualizado 35 Hs	2	8	6
	06 Mensualizados 48 Hs		1	1
	08 Mensualizado 42 Hs		1	1
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		4	11	1
Total Cat.Prog. 01.00.00 Relaciones con la Comunidad		21	24	9
Cat.Prog. 16.02.00 Actividades Culturales Partido de Bol var				
Agrupamiento 02 Personal Jerarquico				
04 Categoría 55				
	01 Director	1	1	
Total Agrupamiento 02 Personal Jerarquico		1	1	

Agrupamiento 05 Pers.Administrativo				
02 Categoría 5				
	04 Categoría 5 - 44 Hs	1		1
Total Agrupamiento 05 Pers.Administrativo		1		1

Agrupamiento 07 Personal Servicio				
08 Categoría 12				
	01 Categoría 12 - 35 Hs	1		1
12 Categoría 16				
	03 Categoría 16 - 35 HS	1	1	
Total Agrupamiento 07 Personal Servicio		2	1	1

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad				
01 Categoría 20				
	02 Mensualizado 35 Hs	1	4	3
	08 Mensualizado 42 Hs	1	1	
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		2	5	3
Total Cat.Prog. 16.02.00 Actividades Culturales Partido		6	7	2
Cat.Prog. 16.04.00 Museo Florentino Ameghino				
Agrupamiento 04 Tecnico				
06 Categoría 8				
	03 Categoría 8 - 24 Hs	1	1	
Total Agrupamiento 04 Tecnico		1	1	

Agrupamiento 05 Pers.Administrativo				
06 Categoría 9				
	01 Categoría 9 - 35 Hs		1	1
09 Categoría 12				
	04 Categoría 12 - 42 Hs	1		1
Total Agrupamiento 05 Pers.Administrativo		1	1	1



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Total Cat.Prog. 16.04.00 Museo Florentino Ameghino		2	2	1	1
Cat.Prog. 16.05.00 Turismo					
Agrupamiento 02 Personal Jerarquico					
04 Categoría 55					
	01 Director		1		1
Total Agrupamiento 02 Personal Jerarquico			1		1
Agrupamiento 09 Personal Mensualizad					
01 Categoría 20					
	08 Mensualizado 42 Hs	3			3
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		3			3
Total Cat.Prog. 16.05.00 Turismo		3	1	3	1
Cat.Prog. 17.02.00 Otros Eventos Deportivos y de Recreacion					
Agrupamiento 02 Personal Jerarquico					
04 Categoría 55					
	01 Director	1	1		
Total Agrupamiento 02 Personal Jerarquico		1	1		
Agrupamiento 05 Pers.Administrativo					
02 Categoría 5					
	04 Categoría 5 - 44 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 05 Pers.Administrativo		1	1		
Agrupamiento 06 Personal Obrero					
06 Categoría 10					
	01 Categoría 10 - 44 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 06 Personal Obrero		1	1		
Agrupamiento 07 Personal Servicio					
08 Categoría 12					
	01 Categoría 12 - 35 Hs	1	1		
10 Categoría 14					
	03 Categoría 14 - 20 Hs.	1	1		
Total Agrupamiento 07 Personal Servicio		2	2		
Agrupamiento 09 Personal Mensualizad					
01 Categoría 20					
	02 Mensualizado 35 Hs		4		4
	05 Mensualizado 44 Hs	1	1		
	08 Mensualizado 42 Hs		1		1
	09 Mensualizado 40 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		2	7		5
Agrupamiento 11 Personal Destajista					
01 Sin Categoría					
	01 Destajistas	12			12
Total Agrupamiento 11 Personal Destajista		12			12
Total Cat.Prog. 17.02.00 Otros Eventos Deportivos y de		19	12	12	5



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Cat.Prog. 18.00.00 Bromatología e Inspección General				
Agrupamiento 02 Personal Jerárquico				
04 Categoría 55				
	01 Director	1	1	
16 Categoría 1				
	03 Categoría 1 - 48 Hs	1	1	
17 Categoría 2				
	01 Categoría 2 - 48 Hs	1	1	
Total Agrupamiento 02 Personal Jerárquico		3	3	

Agrupamiento 05 Pers.Administrativo				
02 Categoría 5				
	03 Categoría 5 - 42 Hs	1	1	
04 Categoría 7				
	01 Categoría 7 - 35 Hs	1		1
	02 Categoría 7 - 44 Hs.		1	1
	06 Categoría 7 - 42 Hs	1	1	
06 Categoría 9				
	02 Categoría 9 - 42 Hs	1	1	
	04 Categoría 9 - 44 Hs	1		1
08 Categoría 11				
	02 Categoría 11 - 42 Hs	1		1
Total Agrupamiento 05 Pers.Administrativo		6	4	3

Agrupamiento 07 Personal Servicio				
09 Categoría 13				
	01 Categoría 13 - 44 Hs		1	1
Total Agrupamiento 07 Personal Servicio			1	1

Agrupamiento 09 Personal Mensualizado				
01 Categoría 20				
	02 Mensualizado 35 Hs		2	2
	06 Mensualizados 48 Hs	1		1
	08 Mensualizado 42 Hs	8	4	4
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizado		9	6	5

Total Cat.Prog. 18.00.00 Bromatología e Inspección General		18	14	8
Cat.Prog. 19.01.00 Centro Regional Universitario Bolívar				
Agrupamiento 02 Personal Jerárquico				
04 Categoría 55				
	01 Director	1	1	
17 Categoría 2				
	02 Categoría 2 - 44 Hs		1	1
Total Agrupamiento 02 Personal Jerárquico		1	2	1

Agrupamiento 05 Pers.Administrativo				
08 Categoría 11				
	04 Categoría 11 - 44 Hs.		1	1
10 Categoría 13				
	03 Categoría 13 - 44 Hs	1		1
Total Agrupamiento 05 Pers.Administrativo		1	1	1



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Agrupamiento 07 Personal Servicio				
09 Categoría 13				
	02 Categoría 13 - 48 Hs	1	1	
Total Agrupamiento 07 Personal Servicio		1	1	

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad				
01 Categoría 20				
	01 Mensualizado 24 Hs	1		1
	08 Mensualizado 42 Hs	1		1
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		2		2

Agrupamiento 11 Personal Destajista				
01 Sin Categoría				
	01 Destajistas	9	8	1
Total Agrupamiento 11 Personal Destajista		9	8	1

Total Cat.Prog. 19.01.00 Centro Regional Universitario		14	12	4
Cat.Prog. 19.07.00 Aula Virtual				
Agrupamiento 05 Pers.Administrativo				
11 Categoría 14				
	01 Categoría 14 - 35 Hs	1		1
Total Agrupamiento 05 Pers.Administrativo		1		1

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad				
01 Categoría 20				
	02 Mensualizado 35 Hs		1	1
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad			1	1

Total Cat.Prog. 19.07.00 Aula Virtual		1	1	1
Total Jurisdiccion 1110102000 Secretaria de Gobierno		84	73	40
=====				
Jurisdiccion 1110103000 Secretaria de Hacienda				
Cat.Prog. 01.00.00 Administraci n Fiscal Tributaria Contable y Financiera				
Agrupamiento 01 Personal Superior				
02 Categoría 51				
	01 Secretario	1	1	
Total Agrupamiento 01 Personal Superior		1	1	

Agrupamiento 02 Personal Jerarquico				
01 Categoría 52				
	01 Tesorero	1	1	
02 Categoría 53				
	01 Sub-Contador	1		1
03 Categoría 54				
	01 Contador	1	1	
04 Categoría 55				
	01 Director	2		2
07 Categoría 59				



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

	01 Jefe de Compras	1	1		
10 Categoría 43					
	01 Jefe Dpto.Computos	1	1		
16 Categoría 1					
	01 Categoría 1 - 35 Hs	2	3		1
17 Categoría 2					
	01 Categoría 2 - 48 Hs	1	1		
	04 Categoría 2 - 35 Hs	5	6		1
18 Categoría 3					
	01 Categoría 3 - 35 Hs	1			1
20 Categoría 56					
	56 Sub - Tesorero	1			1
38 Subjefe Tecnico					
	01 Subje Tecnico	1	1		
39 Subjefe					
	01 Subjefe	1	3		2
61 Jefe Guias					
	21 Jefe Guias	1	1		
Total Agrupamiento 02 Personal Jerarquico		20	19	5	4

Agrupamiento 04 Tecnico					
07 Categoría 9					
	01 Categoría 9 - 35 Hs		1		1
11 Categoría 11					
	04 Categoría 11 - 35 Hs.	1			1
Total Agrupamiento 04 Tecnico		1	1	1	1

Agrupamiento 05 Pers.Administrativo					
01 Categoría 4					
	01 Categoría 4 - 35 Hs	2	2		
02 Categoría 5					
	01 Categoría 5 - 35 Hs		1		1
	04 Categoría 5 - 44 Hs	1			1
03 Categoría 6					
	01 Categoría 6 - 35 Hs	2			2
	03 Categoría 6 - 44 Hs		1		1
04 Categoría 7					
	01 Categoría 7 - 35 Hs	2	2		
	07 Categoría 07 - 48 Hs		1		1
05 Categoría 8					
	01 Categoría 8 - 35 Hs	1	1		
	03 Categoría 8 - 48 Hs	1			1
	04 Categoría 8 - 44 Hs	1			1
08 Categoría 11					
	01 Categoría 11 - 35 Hs	1			1
09 Categoría 12					
	01 Categoría 12 - 35 Hs	2	1		1
Total Agrupamiento 05 Pers.Administrativo		13	9	7	3

Agrupamiento 06 Personal Obrero					
03 Categoría 7					



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

	01 Categoría 7 - 44 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 06 Personal Obrero		1	1		

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad					
01 Categoría 20					
	02 Mensualizado 35 Hs	3	4		1
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		3	4		1

Agrupamiento 11 Personal Destajista					
01 Sin Categoría					
	01 Destajistas	7	7		
Total Agrupamiento 11 Personal Destajista		7	7		

Total Cat.Prog. 01.00.00 Administracion Fiscal Tributa		46	42	13	9
Total Jurisdiccion 1110103000 Secretaria de Hacienda		46	42	13	9

Cat.Prog. 01.00.00 Coordinacion y Ejecucion de Politica de Produccion					
Agrupamiento 02 Personal Jerarquico					
04 Categoría 55					
	01 Director	1	1		
Total Agrupamiento 02 Personal Jerarquico		1	1		

Agrupamiento 05 Pers.Administrativo					
03 Categoría 6					
	03 Categoría 6 - 44 Hs	1			1
06 Categoría 9					
	01 Categoría 9 - 35 Hs	1	1		
07 Categoría 10					
	01 Categoría 10 - 35 Hs	1			1
Total Agrupamiento 05 Pers.Administrativo		3	1		2

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad					
01 Categoría 20					
	02 Mensualizado 35 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		1	1		

Total Cat.Prog. 01.00.00 Coordinacion y Ejecucion de Po		5	3		2
Total Jurisdiccion 1110104000 Secretar a de la Produccion		5	3		2
=====					
Jurisdiccion 1110105000 Secretar a de Salud					
Cat.Prog. 01.00.00 Desarrollo y Coordinacion de Politicas de Salud					
Agrupamiento 01 Personal Superior					
02 Categoría 51					
	01 Secretario	1			1
Total Agrupamiento 01 Personal Superior		1			1

Agrupamiento 02 Personal Jerarquico					
04 Categoría 55					
	01 Director	1			1



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Total Agrupamiento 02 Personal Jerarquico		1		1	

Total Cat.Prog. 01.00.00 Desarrollo y Coordinacion de P		2		2	
Cat.Prog. 16.00.00 Hospital Municipal Dr. M.L.Capredoni					
Agrupamiento 02 Personal Jerarquico					
04 Categoria 55					
	01 Director	1		1	
09 Categoria 42					
	01 Administrador Hospital	1		1	
12 Categoria 45					
	02 Jefe Mantenimiento		1		1
16 Categoria 1					
	02 Categoria 1 - 42 Hs	1	1		
	03 Categoria 1 - 48 Hs	1		1	
18 Categoria 3					
	01 Categoria 3 - 35 Hs	1	1		
	03 Categoria 3 - 48 Hs	10	12		2
	04 Categoria 3 - 42 Hs	1	1		
33 Jefe Facturacion					
	33 Jefe Facturacion	1	1		
Total Agrupamiento 02 Personal Jerarquico		17	17	3	3

Agrupamiento 03 Personal Profesional					
02 Categoria 90					
	01 Hospital C - 24 Hs	2	2		
	02 Hospital C - 36 Hs	4	4		
	03 Hospital C- 48 Hs		1		1
03 Categoria 91					
	01 Agregado - 24 Hs	5	5		
	03 Agregado - 48 Hs	5	5		
04 Categoria 92					
	02 Asistente - 24 Hs	11	9	2	
	03 Asistente - 36 Hs	6	9		3
	04 Asistente - 48 Hs	33	36		3
	05 Asistente - 20 Hs	1		1	
	06 Asistente - 42 Hs	1	2		1
09 Categoria 97					
	01 Hospital B - 24 Hs	2	1	1	
	02 Hospital B - 36 Hs	5	6		1
	03 Hospital B - 48 Hs	3	3		
10 Categoria 98					
	01 Hospital A - 24 Hs	4	3	1	
	02 Hospital A - 36 Hs	6	4	2	
	03 Hospital A - 48 Hs	8	10		2
Total Agrupamiento 03 Personal Profesional		96	100	7	11

Agrupamiento 04 Tecnico					
01 Categoria 4					
	01 Categoria 4 - 48 Hs		1		1
02 Categoria 5					
	01 Categoria 5 - 48 Hs	9	7	2	



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

03 Categoría 6					
	01 Categoría 6 - 48 Hs	2	4		2
	02 Categoría 6 - 24 Hs	2		2	
	05 Categoría 6 - 35 Hs.		3		3
05 Categoría 7					
	01 Categoría 7 - 48 Hs	6	6		
06 Categoría 8					
	01 Categoría 8 48 Hs	9	6	3	
	02 Categoría 8 - 35 Hs	2		2	
07 Categoría 9					
	02 Categoría 9 - 48 Hs	19	11	8	
12 Categoría 10					
	01 Categoría 10 - 48 HS	2	1	1	
Total Agrupamiento 04 Tecnico		51	39	18	6

Agrupamiento 05 Pers.Administrativo					
01 Categoría 4					
	04 Categoría 4 - 42 Hs	1	1		
02 Categoría 5					
	02 Categoría 5 - 48 Hs	2	3		1
03 Categoría 6					
	01 Categoría 6 - 35 Hs	1	1		
	04 Categoría 6 - 42 Hs	1		1	
04 Categoría 7					
	07 Categoría 07 - 48 Hs	1	2		1
05 Categoría 8					
	02 Categoría 8 - 42 Hs	2	2		
	03 Categoría 8 - 48 Hs	2	1	1	
06 Categoría 9					
	02 Categoría 9 - 42 Hs		1		1
	03 Categoría 9 - 48 Hs	2	2		
07 Categoría 10					
	04 Categoría 10 - 42 Hs	1	1		
08 Categoría 11					
	02 Categoría 11 - 42 Hs	3	2	1	
	03 Categoría 11 - 48 Hs	1		1	
09 Categoría 12					
	04 Categoría 12 - 42 Hs	2	2		
10 Categoría 13					
	02 Categoría 13 - 42 Hs	3	2	1	
Total Agrupamiento 05 Pers.Administrativo		22	20	5	3

Agrupamiento 07 Personal Servicio					
01 Categoría 5					
	02 Categoría 5 - 48 Hs	2		2	
02 Categoría 6					
	01 Categoría 6 - 44 Hs		1		1
	02 Categoría 6 - 48 Hs	1	1		
03 Categoría 7					
	01 Categoría 7 - 44 Hs		1		1
	02 Categoría 7 - 48 Hs	2	2		



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

04 Categoría 8					
	02 Categoría 8 - 48 Hs	8	7	1	
05 Categoría 9					
	02 Categoría 9 - 48 Hs	3	3		
06 Categoría 10					
	02 Categoría 10 - 48 Hs	4	4		
07 Categoría 11					
	02 Categoría 11 - 48 Hs	2	2		
08 Categoría 12					
	03 Categoría 12 - 48 Hs	16	14	2	
09 Categoría 13					
	02 Categoría 13 - 48 Hs	8	3	5	
10 Categoría 14					
	02 Categoría 14 - 48 Hs	3	1	2	
13 Categoría 4					
	01 Categoría 4 - 48 Hs	2	2		
Total Agrupamiento 07 Personal Servicio		51	41	12	2

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad					
01 Categoría 20					
	01 Mensualizado 24 Hs	5	7	2	
	02 Mensualizado 35 Hs	0	5	5	
	03 Mensualizado 36 Hs	3	5	2	
	06 Mensualizados 48 Hs	41	61	20	
	08 Mensualizado 42 Hs	8	9	1	
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		57	87		30

Agrupamiento 11 Personal Destajista					
01 Sin Categoría					
	01 Destajistas	4	3	1	
Total Agrupamiento 11 Personal Destajista		4	3	1	

Total Cat.Prog. 16.00.00 Hospital Municipal Dr. M.L.Cap		298	307	46	55
Cat.Prog. 17.00.00 Hospital Municipal Juana G. de Miguens					
Agrupamiento 02 Personal Jerarquico					
21 Administ.Hosp.U/P					
	01 Administrador	1		1	
Total Agrupamiento 02 Personal Jerarquico		1		1	

Agrupamiento 03 Personal Profesional					
02 Categoría 90					
	03 Hospital C- 48 Hs	1	1		
03 Categoría 91					
	01 Agregado - 24 Hs	1	1		
04 Categoría 92					
	04 Asistente - 48 Hs	2	2		
	07 Asistente - 35 Hs	1	1		
10 Categoría 98					
	01 Hospital A - 24 Hs	1	1		
	02 Hospital A - 36 Hs	1	1		
12 Categoría 89					



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

	01 Hospital A - Full Time	1	1		
Total Agrupamiento 03 Personal Profesional		8	8		

Agrupamiento 04 Tecnico					
01 Categoria 4					
	01 Categoria 4 - 48 Hs	2	2		
02 Categoria 5					
	01 Categoria 5 - 48 Hs	2	2		
	07 Categoria 5 - 36 Hs.	1	1		
05 Categoria 7					
	01 Categoria 7 - 48 Hs	1	1		
07 Categoria 9					
	02 Categoria 9 - 48 Hs	1		1	
Total Agrupamiento 04 Tecnico		7	6	1	

Agrupamiento 05 Pers.Administrativo					
04 Categoria 7					
	06 Categoria 7 - 42 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 05 Pers.Administrativo		1	1		

Agrupamiento 07 Personal Servicio					
05 Categoria 9					
	02 Categoria 9 - 48 Hs	1	1		
06 Categoria 10					
	02 Categoria 10 - 48 Hs	1		1	
09 Categoria 13					
	02 Categoria 13 - 48 Hs	2	2		
10 Categoria 14					
	02 Categoria 14 - 48 Hs	1		1	
Total Agrupamiento 07 Personal Servicio		5	3	2	

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad					
01 Categoria 20					
	01 Mensualizado 24 Hs	1	1		
	05 Mensualizado 44 Hs	1	1		
	06 Mensualizados 48 Hs	6	9		3
	07 Mensualizado 12 Hs	1		1	
	08 Mensualizado 42 Hs	1	1		
	10 Mensualizado 30 HS		1		1
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		10	13	1	4

Agrupamiento 11 Personal Destajista					
01 Sin Categoria					
	01 Destajistas		1		1
Total Agrupamiento 11 Personal Destajista			1		1

Total Cat.Prog. 17.00.00 Hospital Municipal Juana G. de		32	32	5	5
Cat.Prog. 18.00.00 Hospital Municipal Pirovano					
Agrupamiento 02 Personal Jerarquico					
21 Administ.Hosp.U/P					
	01 Administrador	1		1	



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Total Agrupamiento 02 Personal Jerarquico		1		1	

Agrupamiento 03 Personal Profesional					
02 Categoría 90					
	03 Hospital C- 48 Hs	2	2		
04 Categoría 92					
	04 Asistente - 48 Hs	1	3		2
10 Categoría 98					
	03 Hospital A - 48 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 03 Personal Profesional		4	6		2

Agrupamiento 04 Tecnico					
01 Categoría 4					
	01 Categoría 4 - 48 Hs	2			2
05 Categoría 7					
	01 Categoría 7 - 48 Hs	1	1		
07 Categoría 9					
	02 Categoría 9 - 48 Hs	2	2		
12 Categoría 10					
	04 Categoría 10 - 24 Hs	1			1
Total Agrupamiento 04 Tecnico		6	3		3

Agrupamiento 05 Pers.Administrativo					
05 Categoría 8					
	01 Categoría 8 - 35 Hs	1			1
06 Categoría 9					
	01 Categoría 9 - 35 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 05 Pers.Administrativo		2	1		1

Agrupamiento 06 Personal Obrero					
01 Categoría 5					
	01 Categoría 5 - 44 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 06 Personal Obrero		1	1		

Agrupamiento 07 Personal Servicio					
08 Categoría 12					
	03 Categoría 12 - 48 Hs	2	2		
09 Categoría 13					
	02 Categoría 13 - 48 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 07 Personal Servicio		3	3		

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad					
01 Categoría 20					
	01 Mensualizado 24 Hs	1	3		2
	02 Mensualizado 35 Hs		1		1
	05 Mensualizado 44 Hs		1		1
	06 Mensualizados 48 Hs		1		1
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		1	6		5

Total Cat.Prog. 18.00.00 Hospital Municipal Pirovano		18	20	5	7
Cat.Prog. 19.00.00 Centro de Atencion Primaria de la Salud					



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Agrupamiento 02 Personal Jerarquico				
04 Categoría 55				
	01 Director	1	1	
17 Categoría 2				
	01 Categoría 2 - 48 Hs	1	1	
18 Categoría 3				
	03 Categoría 3 - 48 Hs	2	2	
Total Agrupamiento 02 Personal Jerarquico		4	4	

Agrupamiento 03 Personal Profesional				
02 Categoría 90				
	03 Hospital C- 48 Hs	1	1	
04 Categoría 92				
	04 Asistente - 48 Hs	1	3	2
06 Categoría 94				
	01 Hospital C - Full Time	3	3	
08 Categoría 96				
	01 Agregado - Full Time	1	1	
Total Agrupamiento 03 Personal Profesional		6	8	2

Agrupamiento 04 Tecnico				
01 Categoría 4				
	01 Categoría 4 - 48 Hs	1	1	
02 Categoría 5				
	01 Categoría 5 - 48 Hs	1	1	
05 Categoría 7				
	01 Categoría 7 - 48 Hs	1	1	
06 Categoría 8				
	01 Categoría 8 48 Hs	1	1	
07 Categoría 9				
	02 Categoría 9 - 48 Hs	3	3	
Total Agrupamiento 04 Tecnico		7	7	

Agrupamiento 05 Pers.Administrativo				
02 Categoría 5				
	04 Categoría 5 - 44 Hs		1	1
03 Categoría 6				
	04 Categoría 6 - 42 Hs		1	1
Total Agrupamiento 05 Pers.Administrativo			2	2

Agrupamiento 07 Personal Servicio				
06 Categoría 10				
	02 Categoría 10 - 48 Hs		1	1
07 Categoría 11				
	02 Categoría 11 - 48 Hs	1	1	
Total Agrupamiento 07 Personal Servicio		1	2	1

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad				
01 Categoría 20				
	01 Mensualizado 24 Hs	1		1
	02 Mensualizado 35 Hs		1	1



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

	06 Mensualizados 48 Hs	5	4	1	
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		6	5	2	1

Total Cat.Prog. 19.00.00 Centro de Atencion Primaria de		24	28	2	6
Cat.Prog. 20.00.00 Centro de Odontopediatría y Ortodoncia					
Agrupamiento 03 Personal Profesional					
03 Categoría 91					
	01 Agregado - 24 Hs	2	3		1
	02 Agregado - 36 Hs	1		1	
Total Agrupamiento 03 Personal Profesional		3	3	1	1

Agrupamiento 05 Pers.Administrativo					
02 Categoría 5					
	03 Categoría 5 - 42 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 05 Pers.Administrativo		1	1		

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad					
01 Categoría 20					
	01 Mensualizado 24 Hs	1	2		1
	06 Mensualizados 48 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		2	3		1

Total Cat.Prog. 20.00.00 Centro de Odontopediatria y Or		6	7	1	2
Total Jurisdiccion 1110105000 Secretaria de Salud		380	393	61	74
=====					
Jurisdiccion 1110106000 Secretaria de Accion Social					
Cat.Prog. 01.00.00 Desarrollo y Coodinacion de Politicas Sociales					
Agrupamiento 01 Personal Superior					
02 Categoría 51					
	01 Secretario	1	1		
Total Agrupamiento 01 Personal Superior		1	1		

Agrupamiento 02 Personal Jerarquico					
04 Categoría 55					
	01 Director	3	2	1	
16 Categoría 1					
	03 Categoría 1 - 48 Hs		1		1
17 Categoría 2					
	01 Categoría 2 - 48 Hs	1		1	
18 Categoría 3					
	03 Categoría 3 - 48 Hs	2	1	1	
Total Agrupamiento 02 Personal Jerarquico		6	4	3	1

Agrupamiento 04 Tecnico					
02 Categoría 5					
	01 Categoría 5 - 48 Hs	1		1	
Total Agrupamiento 04 Tecnico		1		1	

Agrupamiento 05 Pers.Administrativo					
02 Categoría 5					
	01 Categoría 5 - 35 Hs		1		1



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

	04 Categoría 5 - 44 Hs	1		1	
04 Categoría 7					
	01 Categoría 7 - 35 Hs	1	1		
	06 Categoría 7 - 42 Hs	1		1	
05 Categoría 8					
	02 Categoría 8 - 42 Hs	1		1	
08 Categoría 11					
	01 Categoría 11 - 35 Hs	1		1	
Total Agrupamiento 05 Pers.Administrativo		5	2	4	1

Agrupamiento 06 Personal Obrero					
06 Categoría 10					
	01 Categoría 10 - 44 Hs	1	1		
11 Categoría 15					
	01 Categoría 15 - 44 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 06 Personal Obrero		2	2		

Agrupamiento 07 Personal Servicio					
09 Categoría 13					
	03 Categoría 13 - 35 Hs	1		1	
	04 Categoría 13 - 42 Hs.	1		1	
Total Agrupamiento 07 Personal Servicio		2		2	

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad					
01 Categoría 20					
	02 Mensualizado 35 Hs	3	5		2
	04 Mensualizado 20 Hs		3		3
	05 Mensualizado 44 Hs	3		3	
	06 Mensualizados 48 Hs	3	3		
	08 Mensualizado 42 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		10	13	3	6

Total Cat.Prog. 01.00.00 Desarrollo y Coodinacion de Po		27	22	13	8
Cat.Prog. 16.00.00 Jard n Maternal Mun.Alicia M.de Justo					
Agrupamiento 02 Personal Jerarquico					
04 Categoría 55					
	01 Director		1		1
17 Categoría 2					
	01 Categoría 2 - 48 Hs	1		1	
Total Agrupamiento 02 Personal Jerarquico		1	1	1	1

Agrupamiento 04 Tecnico					
11 Categoría 11					
	01 Categoría 11 - 20 Hs	2		2	
Total Agrupamiento 04 Tecnico		2		2	

Agrupamiento 07 Personal Servicio					
05 Categoría 9					
	02 Categoría 9 - 48 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 07 Personal Servicio		1	1		



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad				
01 Categoría 20				
	02 Mensualizado 35 Hs		1	1
	04 Mensualizado 20 Hs	20	19	1
	05 Mensualizado 44 Hs	1		1
	06 Mensualizados 48 Hs	1		1
	09 Mensualizado 40 Hs	1	3	2
	10 Mensualizado 30 HS	2	2	
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		25	25	3

Total Cat.Prog. 16.00.00 Jardin Maternal Mun.Alicia M.d		29	27	6
Cat.Prog. 17.00.00 Direcci n Tercera Edad				
Agrupamiento 02 Personal Jerarquico				
04 Categoría 55				
	01 Director	1	1	
Total Agrupamiento 02 Personal Jerarquico		1	1	

Agrupamiento 05 Pers.Administrativo				
05 Categoría 8				
	01 Categoría 8 - 35 Hs		1	1
Total Agrupamiento 05 Pers.Administrativo			1	1

Agrupamiento 07 Personal Servicio				
06 Categoría 10				
	02 Categoría 10 - 48 Hs	1	1	
Total Agrupamiento 07 Personal Servicio		1	1	

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad				
01 Categoría 20				
	02 Mensualizado 35 Hs	1	3	2
	08 Mensualizado 42 Hs	2	1	1
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		3	4	1

Total Cat.Prog. 17.00.00 Direccion Tercera Edad		5	7	1
Cat.Prog. 18.00.00 Casa Hogar Municipal Bolivar				
Agrupamiento 03 Personal Profesional				
04 Categoría 92				
	04 Asistente - 48 Hs	2	1	1
09 Categoría 97				
	02 Hospital B - 36 Hs	1	1	
Total Agrupamiento 03 Personal Profesional		3	2	1

Agrupamiento 04 Tecnico				
02 Categoría 5				
	01 Categoría 5 - 48 Hs		1	1
07 Categoría 9				
	02 Categoría 9 - 48 Hs	2	2	
Total Agrupamiento 04 Tecnico		2	3	1

Agrupamiento 07 Personal Servicio				
01 Categoría 5				



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

	02 Categoría 5 - 48 Hs		1		1
02 Categoría 6					
	02 Categoría 6 - 48 Hs	1	1		
03 Categoría 7					
	02 Categoría 7 - 48 Hs	2	1	1	
06 Categoría 10					
	02 Categoría 10 - 48 Hs	1	1		
08 Categoría 12					
	03 Categoría 12 - 48 Hs	2	1	1	
09 Categoría 13					
	02 Categoría 13 - 48 Hs	1		1	
10 Categoría 14					
	02 Categoría 14 - 48 Hs	3		3	
Total Agrupamiento 07 Personal Servicio		10	5	6	1

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad					
01 Categoría 20					
	06 Mensualizados 48 Hs	3	4		1
	09 Mensualizado 40 Hs		1		1
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		3	5		2

Total Cat.Prog. 18.00.00 Casa Hogar Municipal Bolivar		18	15	7	4
Cat.Prog. 20.00.00 Casa Hogar Municipal Pirovano					
Agrupamiento 07 Personal Servicio					
04 Categoría 8					
	03 Categoría 8 - 36 Hs.	1	1		
08 Categoría 12					
	03 Categoría 12 - 48 Hs	1	1		
	04 Categoría 12 - 36 Hs.	1	1		
11 Categoría 15					
	03 Categoría 15 - 36 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 07 Personal Servicio		4	4		

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad					
01 Categoría 20					
	01 Mensualizado 24 Hs	1	1		
	03 Mensualizado 36 Hs	4	4		
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		5	5		

Total Cat.Prog. 20.00.00 Casa Hogar Municipal Pirovano		9	9		
Cat.Prog. 22.00.00 Atenci n Discapacidad					
Agrupamiento 02 Personal Jerarquico					
04 Categoría 55					
	01 Director	1		1	
13 Categoría 46					
	01 Subdirector	1		1	
Total Agrupamiento 02 Personal Jerarquico		2		2	

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad					
01 Categoría 20					
	02 Mensualizado 35 Hs		1		1



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

	03 Mensualizado 36 Hs	1		1	
	04 Mensualizado 20 Hs		1		1
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		1	2	1	2

Total Cat.Prog. 22.00.00 Atencion Discapacidad		3	2	3	2
Cat.Prog. 23.00.00 Atenci n Minoridad					
Agrupamiento 02 Personal Jerarquico					
04 Categoria 55					
	01 Director	1	1		
Total Agrupamiento 02 Personal Jerarquico		1	1		

Agrupamiento 05 Pers.Administrativo					
02 Categoria 5					
	01 Categoria 5 - 35 Hs	1		1	
Total Agrupamiento 05 Pers.Administrativo		1		1	

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad					
01 Categoria 20					
	08 Mensualizado 42 Hs	2	2		
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		2	2		

Total Cat.Prog. 23.00.00 Atencion Minoridad		4	3	1	
Cat.Prog. 24.00.00 Centro de Rehabilitacion Integral Bolivar					
Agrupamiento 02 Personal Jerarquico					
17 Categoria 2					
	03 Categoria 2 - 42 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 02 Personal Jerarquico		1	1		

Agrupamiento 03 Personal Profesional					
02 Categoria 90					
	03 Hospital C- 48 Hs	1		1	
03 Categoria 91					
	01 Agregado - 24 Hs	3	3		
	02 Agregado - 36 Hs	3	3		
	03 Agregado - 48 Hs	2	2		
Total Agrupamiento 03 Personal Profesional		9	8	1	

Agrupamiento 04 Tecnico					
03 Categoria 6					
	01 Categoria 6 - 48 Hs	1	1		
	06 Categoria 6 - 42 Hs		1		1
06 Categoria 8					
	04 Categoria 8 - 42 Hs.	1		1	
Total Agrupamiento 04 Tecnico		2	2	1	1

Agrupamiento 05 Pers.Administrativo					
06 Categoria 9					
	02 Categoria 9 - 42 Hs		1		1
08 Categoria 11					
	02 Categoria 11 - 42 Hs	1		1	
Total Agrupamiento 05 Pers.Administrativo		1	1	1	1



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Agrupamiento 07 Personal Servicio				
06 Categoría 10				
	03 Categoría 10 - 42 hs	2	2	
Total Agrupamiento 07 Personal Servicio		2	2	

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad				
01 Categoría 20				
	01 Mensualizado 24 Hs		2	2
	03 Mensualizado 36 Hs		1	1
	06 Mensualizados 48 Hs		1	1
	07 Mensualizado 12 Hs	1	1	
	08 Mensualizado 42 Hs		1	1
	09 Mensualizado 40 Hs	1	1	
	10 Mensualizado 30 HS	1	2	1
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		3	9	6

Total Cat.Prog. 24.00.00 Centro de Rehabilitacion Integ		18	23	3
Total Jurisdiccion 1110106000 Secretar a de Accion Social		113	109	34
=====				
Jurisdiccion 1110107000 Secretaria de Obras y Servicios Publicos				
Cat.Prog. 01.00.00 Coord. Plan. Ejec.de Obras y Serv.Publicos				
Agrupamiento 01 Personal Superior				
02 Categoría 51				
	01 Secretario	1	1	
Total Agrupamiento 01 Personal Superior		1	1	

Agrupamiento 02 Personal Jerarquico				
04 Categoría 55				
	01 Director	2	1	1
16 Categoría 1				
	01 Categoría 1 - 35 Hs	1	1	
17 Categoría 2				
	01 Categoría 2 - 48 Hs		1	1
	02 Categoría 2 - 44 Hs	1	1	
	04 Categoría 2 - 35 Hs	1	1	
Total Agrupamiento 02 Personal Jerarquico		5	5	1

Agrupamiento 05 Pers.Administrativo				
02 Categoría 5				
	03 Categoría 5 - 42 Hs	1	1	
05 Categoría 8				
	01 Categoría 8 - 35 Hs		1	1
07 Categoría 10				
	01 Categoría 10 - 35 Hs	1		1
Total Agrupamiento 05 Pers.Administrativo		2	2	1

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad				
01 Categoría 20				
	02 Mensualizado 35 Hs	1	5	4
	02 Mensualizado 48 Hs		1	1



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		1	5		4

Total Cat.Prog. 01.00.00 Coord. Plan. Ejec.de Obras y S		9	13	2	6
Cat.Prog. 16.01.00 Planta de Reciclado					
Agrupamiento 06 Personal Obrero					
02 Categoría 6					
	01 Categoría 6 - 44 Hs	1	1		
05 Categoría 9					
	01 Categoría 9 - 44 Hs	1	2		1
07 Categoría 11					
	01 Categoría 11 - 44 Hs	3	2	1	
08 Categoría 12					
	01 Categoría 12 - 44 Hs	1	1		
09 Categoría 13					
	01 Categoría 13 - 44 Hs	3	3		
10 Categoría 14					
	01 Categoría 14 - 44 Hs	5	1	4	
Total Agrupamiento 06 Personal Obrero		14	10	5	1

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad					
01 Categoría 20					
	05 Mensualizado 44 Hs	9	7	2	
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		9	7	2	

Total Cat.Prog. 16.01.00 Planta de Reciclado		23	17	7	1
Cat.Prog. 17.00.00 Parques y Plazas					
Agrupamiento 06 Personal Obrero					
04 Categoría 8					
	03 Categoría 8 - 44 Hs	2	3		1
06 Categoría 10					
	01 Categoría 10 - 44 Hs	1	1		
09 Categoría 13					
	01 Categoría 13 - 44 Hs	1		1	
10 Categoría 14					
	01 Categoría 14 - 44 Hs	5	1	4	
Total Agrupamiento 06 Personal Obrero		9	5	5	1

Agrupamiento 07 Personal Servicio					
01 Categoría 5					
	01 Categoría 5 - 44 Hs	2	1	1	
02 Categoría 6					
	01 Categoría 6 - 44 Hs	2	2		
03 Categoría 7					
	01 Categoría 7 - 44 Hs	1	1		
05 Categoría 9					
	01 Categoría 9 - 44 Hs	2	1	1	
06 Categoría 10					
	01 Categoría 10 - 44 Hs	3	2	1	
09 Categoría 13					
	01 Categoría 13 - 44 Hs	1		1	
10 Categoría 14					



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

	01 Categoría 14 - 44 Hs	3		3	
Total Agrupamiento 07 Personal Servicio		14	7	7	

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad					
01 Categoría 20					
	02 Mensualizado 35 Hs	1	1		
	05 Mensualizado 44 Hs	9	18		9
	10 Mensualizado 30 HS		1		1
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		10	20		10

Total Cat.Prog. 17.00.00 Parques y Plazas		33	32	12	11
Cat.Prog. 18.00.00 Recoleccion de Residuos					
Agrupamiento 06 Personal Obrero					
10 Categoría 14					
	01 Categoría 14 - 44 Hs	3		3	
12 Categoría 16					
	01 Categoría 16 - 44 Hs	1		1	
Total Agrupamiento 06 Personal Obrero		4		4	

Agrupamiento 07 Personal Servicio					
02 Categoría 6					
	01 Categoría 6 - 44 Hs	1	1		
03 Categoría 7					
	01 Categoría 7 - 44 Hs	1		1	
06 Categoría 10					
	01 Categoría 10 - 44 Hs	2	2		
07 Categoría 11					
	01 Categoría 11 - 44 Hs	2	1	1	
08 Categoría 12					
	02 Categoría 12 - 44 Hs	1	1		
10 Categoría 14					
	01 Categoría 14 - 44 Hs	1		1	
13 Categoría 4					
	02 Categoría 4 - 44 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 07 Personal Servicio		9	6	3	

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad					
01 Categoría 20					
	05 Mensualizado 44 Hs	4	12		8
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		4	12		8

Total Cat.Prog. 18.00.00 Recoleccion de Residuos		17	18	7	8
Cat.Prog. 19.00.00 Alumbrado Publico y Barrido					
Agrupamiento 06 Personal Obrero					
01 Categoría 5					
	01 Categoría 5 - 44 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 06 Personal Obrero		1	1		

Agrupamiento 07 Personal Servicio					
01 Categoría 5					
	01 Categoría 5 - 44 Hs		1		1



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

09 Categoría 13					
	01 Categoría 13 - 44 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 07 Personal Servicio		1	2		1

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad					
01 Categoría 20					
	05 Mensualizado 44 Hs	5	3	2	
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		5	3	2	

Total Cat.Prog. 19.00.00 Alumbrado Publico y Barrido		7	6	2	1
Cat.Prog. 20.00.00 Plan.Direc. Ejec.de Obras P blicas					
Agrupamiento 02 Personal Jerarquico					
16 Categoría 1					
	04 Categoría 1 - 44 Hs	1	1		
17 Categoría 2					
	02 Categoría 2 - 44 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 02 Personal Jerarquico		2	2		

Agrupamiento 06 Personal Obrero					
01 Categoría 5					
	01 Categoría 5 - 44 Hs	2	3		1
02 Categoría 6					
	01 Categoría 6 - 44 Hs	1	2		1
03 Categoría 7					
	01 Categoría 7 - 44 Hs	4	1	3	
04 Categoría 8					
	03 Categoría 8 - 44 Hs	2	3		1
05 Categoría 9					
	01 Categoría 9 - 44 Hs	4	4		
06 Categoría 10					
	01 Categoría 10 - 44 Hs	3	2	1	
07 Categoría 11					
	01 Categoría 11 - 44 Hs	3	2	1	
09 Categoría 13					
	01 Categoría 13 - 44 Hs	3	1	2	
10 Categoría 14					
	01 Categoría 14 - 44 Hs	2		2	
11 Categoría 15					
	01 Categoría 15 - 44 Hs	1		1	
13 Categoría 4					
	01 Categoría 4 - 44 Hs		1		1
Total Agrupamiento 06 Personal Obrero		25	19	10	4

Agrupamiento 07 Personal Servicio					
02 Categoría 6					
	01 Categoría 6 - 44 Hs	2	1	1	
Total Agrupamiento 07 Personal Servicio		2	1	1	

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad					
01 Categoría 20					
	05 Mensualizado 44 Hs	7	15		8



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

	08 Mensualizado 42 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		8	16		8

Agrupamiento 11 Personal Destajista					
01 Sin Categoría					
	01 Destajistas	3	3		
Total Agrupamiento 11 Personal Destajista		3	3		

Total Cat.Prog. 20.00.00 Plan.Direc. Ejec.de Obras P b		40	41	11	12
Cat.Prog. 21.00.00 Servicios Sanitarios					
Agrupamiento 02 Personal Jerarquico					
08 Categoría 41					
	01 Director Obras Sanitarias	1		1	
13 Categoría 46					
	01 Subdirector	1	1		
16 Categoría 1					
	03 Categoría 1 - 48 Hs		1		1
	04 Categoría 1 - 44 Hs	1	1		
17 Categoría 2					
	02 Categoría 2 - 44 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 02 Personal Jerarquico		4	4	1	1

Agrupamiento 06 Personal Obrero					
01 Categoría 5					
	01 Categoría 5 - 44 Hs	2	2		
03 Categoría 7					
	01 Categoría 7 - 44 Hs	2	2		
05 Categoría 9					
	01 Categoría 9 - 44 Hs	1	1		
06 Categoría 10					
	01 Categoría 10 - 44 Hs	4	3	1	
07 Categoría 11					
	01 Categoría 11 - 44 Hs	2	3		1
08 Categoría 12					
	01 Categoría 12 - 44 Hs	1	2		1
09 Categoría 13					
	01 Categoría 13 - 44 Hs	1		1	
10 Categoría 14					
	01 Categoría 14 - 44 Hs	2	1	1	
13 Categoría 4					
	01 Categoría 4 - 44 Hs	1	2		1
Total Agrupamiento 06 Personal Obrero		16	16	3	3

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad					
01 Categoría 20					
	02 Mensualizado 35 Hs	3	3		
	05 Mensualizado 44 Hs	10	7	3	
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		13	10	3	

Total Cat.Prog. 21.00.00 Servicios Sanitarios		33	30	7	4
Cat.Prog. 22.00.00 Servicios Urbanos Bol var					



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Agrupamiento 02 Personal Jerarquico					
04 Categoría 55					
	01 Director	1	1		
12 Categoría 45					
	01 Jefe Taller	1	1		
14 Categoría 47					
	01 Jefe de Corral n	1		1	
16 Categoría 1					
	04 Categoría 1 - 44 Hs	2	2		
18 Categoría 3					
	02 Categoría 3 - 44 Hs		1		1
Total Agrupamiento 02 Personal Jerarquico		5	5	1	1

Agrupamiento 06 Personal Obrero					
02 Categoría 6					
	01 Categoría 6 - 44 Hs	2	2		
03 Categoría 7					
	01 Categoría 7 - 44 Hs	1	1		
04 Categoría 8					
	03 Categoría 8 - 44 Hs	4	5		1
05 Categoría 9					
	01 Categoría 9 - 44 Hs	1	1		
06 Categoría 10					
	01 Categoría 10 - 44 Hs	5	5		
07 Categoría 11					
	01 Categoría 11 - 44 Hs	2	2		
08 Categoría 12					
	01 Categoría 12 - 44 Hs	1	1		
09 Categoría 13					
	01 Categoría 13 - 44 Hs	4	5		1
	02 Categoría 13 - 48 hs	1	1		
10 Categoría 14					
	01 Categoría 14 - 44 Hs	3	2	1	
13 Categoría 4					
	01 Categoría 4 - 44 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 06 Personal Obrero		25	26	1	2

Agrupamiento 07 Personal Servicio					
01 Categoría 5					
	01 Categoría 5 - 44 Hs	2	1	1	
02 Categoría 6					
	01 Categoría 6 - 44 Hs	1	1		
	02 Categoría 6 - 48 Hs	1	1		
03 Categoría 7					
	01 Categoría 7 - 44 Hs	3	3		
	02 Categoría 7 - 48 Hs	1	1		
04 Categoría 8					
	01 Categoría 8 - 44 Hs	4	4		
05 Categoría 9					
	01 Categoría 9 - 44 Hs	1		1	
	02 Categoría 9 - 48 Hs	1	1		



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

06 Categoría 10					
	01 Categoría 10 - 44 Hs	4	4		
07 Categoría 11					
	01 Categoría 11 - 44 Hs	3	2	1	
08 Categoría 12					
	02 Categoría 12 - 44 Hs	4	4		
09 Categoría 13					
	01 Categoría 13 - 44 Hs	2	1	1	
	02 Categoría 13 - 48 Hs	1		1	
10 Categoría 14					
	01 Categoría 14 - 44 Hs	4		4	
12 Categoría 16					
	01 Categoría 16 - 44 Hs	1		1	
13 Categoría 4					
	02 Categoría 4 - 44 Hs		1		1
Total Agrupamiento 07 Personal Servicio		33	24	10	1

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad					
01 Categoría 20					
	01 Mensualizado 24 Hs	1		1	
	02 Mensualizado 35 Hs		2		2
	05 Mensualizado 44 Hs	9	15		6
	06 Mensualizados 48 Hs	1	1		
	08 Mensualizado 42 Hs	1		1	
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		12	18	2	8

Total Cat.Prog. 22.00.00 Servicios Urbanos Bol var		75	73	14	12
Cat.Prog. 23.00.00 Servicios Urbanos Urdampilleta					
Agrupamiento 02 Personal Jerarquico					
17 Categoría 2					
	02 Categoría 2 - 44 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 02 Personal Jerarquico		1	1		

Agrupamiento 06 Personal Obrero					
01 Categoría 5					
	01 Categoría 5 - 44 Hs	1	1		
02 Categoría 6					
	01 Categoría 6 - 44 Hs	1	1		
05 Categoría 9					
	01 Categoría 9 - 44 Hs	1	1		
06 Categoría 10					
	01 Categoría 10 - 44 Hs		1		1
07 Categoría 11					
	01 Categoría 11 - 44 Hs	1	1		
09 Categoría 13					
	01 Categoría 13 - 44 Hs	1	1		
10 Categoría 14					
	01 Categoría 14 - 44 Hs	2	1	1	
13 Categoría 4					
	01 Categoría 4 - 44 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 06 Personal Obrero		8	8	1	1



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Agrupamiento 07 Personal Servicio				
01 Categoría 5				
	01 Categoría 5 - 44 Hs	1	1	
07 Categoría 11				
	01 Categoría 11 - 44 Hs	1	1	
10 Categoría 14				
	01 Categoría 14 - 44 Hs	3		3
Total Agrupamiento 07 Personal Servicio		5	2	3

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad				
01 Categoría 20				
	05 Mensualizado 44 Hs	9	11	2
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		9	11	2

Total Cat.Prog. 23.00.00 Servicios Urbanos Urdampilleta		23	22	4
Cat.Prog. 24.00.00 Servicios Urbanos Pirovano				
Agrupamiento 06 Personal Obrero				
02 Categoría 6				
	01 Categoría 6 - 44 Hs	1	1	
07 Categoría 11				
	01 Categoría 11 - 44 Hs	1	1	
09 Categoría 13				
	01 Categoría 13 - 44 Hs	2	2	
10 Categoría 14				
	01 Categoría 14 - 44 Hs	1	1	
Total Agrupamiento 06 Personal Obrero		5	5	

Agrupamiento 07 Personal Servicio				
04 Categoría 8				
	01 Categoría 8 - 44 Hs	1	1	
06 Categoría 10				
	01 Categoría 10 - 44 Hs	1	1	
09 Categoría 13				
	01 Categoría 13 - 44 Hs	1	1	
10 Categoría 14				
	01 Categoría 14 - 44 Hs	1	1	
Total Agrupamiento 07 Personal Servicio		4	4	

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad				
01 Categoría 20				
	01 Mensualizado 24 Hs	1	1	
	05 Mensualizado 44 Hs	6	4	2
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		7	5	2

Total Cat.Prog. 24.00.00 Servicios Urbanos Pirovano		16	14	2
Cat.Prog. 25.01.00 Red Vial Bolivar				
Agrupamiento 02 Personal Jerarquico				
04 Categoría 55				
	01 Director	1	1	
12 Categoría 45				



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

	01 Jefe Taller	1	1		
17 Categoría 2					
	02 Categoría 2 - 44 Hs	3	3		
18 Categoría 3					
	02 Categoría 3 - 44 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 02 Personal Jerarquico		6	6		

Agrupamiento 06 Personal Obrero					
02 Categoría 6					
	01 Categoría 6 - 44 Hs	1	1		
04 Categoría 8					
	01 Categoría 8 - 48 Hs	1	1		
05 Categoría 9					
	01 Categoría 9 - 44 Hs		1		1
06 Categoría 10					
	01 Categoría 10 - 44 Hs	1		1	
07 Categoría 11					
	01 Categoría 11 - 44 Hs	1	1		
08 Categoría 12					
	01 Categoría 12 - 44 Hs	1		1	
09 Categoría 13					
	01 Categoría 13 - 44 Hs	1		1	
10 Categoría 14					
	01 Categoría 14 - 44 Hs	1	1		
13 Categoría 4					
	01 Categoría 4 - 44 Hs	5	4	1	
Total Agrupamiento 06 Personal Obrero		12	9	4	1

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad					
01 Categoría 20					
	02 Mensualizado 35 Hs		1		1
	05 Mensualizado 44 Hs	5	6		1
	08 Mensualizado 42 Hs	1		1	
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		6	7	1	2

Total Cat.Prog. 25.01.00 Red Vial Bolivar		24	22	5	3
Cat.Prog. 25.02.00 Red Vial Urdampilleta					
Agrupamiento 06 Personal Obrero					
04 Categoría 8					
	03 Categoría 8 - 44 Hs	1	1		
13 Categoría 4					
	01 Categoría 4 - 44 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 06 Personal Obrero		2	2		

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad					
01 Categoría 20					
	05 Mensualizado 44 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		1	1		

Total Cat.Prog. 25.02.00 Red Vial Urdampilleta		3	3		
Cat.Prog. 25.03.00 Red Vial Pirovano					



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Agrupamiento 06 Personal Obrero					
03 Categoría 7					
	01 Categoría 7 - 44 Hs	1	1		
04 Categoría 8					
	03 Categoría 8 - 44 Hs	3	3		
06 Categoría 10					
	01 Categoría 10 - 44 Hs	1	1		
07 Categoría 11					
	01 Categoría 11 - 44 Hs	1		1	
Total Agrupamiento 06 Personal Obrero		6	5	1	

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad					
01 Categoría 20					
	05 Mensualizado 44 Hs	1	3		2
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		1	3		2

Total Cat.Prog. 25.03.00 Red Vial Pirovano		7	8	1	2
Cat.Prog. 25.04.00 Red Vial Hale					
Agrupamiento 06 Personal Obrero					
02 Categoría 6					
	01 Categoría 6 - 44 Hs	1	1		
07 Categoría 11					
	01 Categoría 11 - 44 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 06 Personal Obrero		2	2		

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad					
01 Categoría 20					
	05 Mensualizado 44 Hs	1	2		1
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		1	2		1

Total Cat.Prog. 25.04.00 Red Vial Hale		3	4		1
Cat.Prog. 26.00.00 Servicios Urbanos Hale					
Agrupamiento 09 Personal Mensualizad					
01 Categoría 20					
	05 Mensualizado 44 Hs	1		1	
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		1		1	

Total Cat.Prog. 26.00.00 Servicios Urbanos Hale		1		1	
Cat.Prog. 27.00.00 Cementerio					
Agrupamiento 02 Personal Jerarquico					
16 Categoría 1					
	03 Categoría 1 - 48 Hs		1		1
17 Categoría 2					
	03 Categoría 2 - 42 Hs		1		1
18 Categoría 3					
	03 Categoría 3 - 48 Hs	1		1	
Total Agrupamiento 02 Personal Jerarquico		1	2	1	2

Agrupamiento 05 Pers.Administrativo					
01 Categoría 4					
	03 Categoría 4 - 44 Hs.		1		1



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Total Agrupamiento 05 Pers.Administrativo			1		1

Agrupamiento 06 Personal Obrero					
03 Categoría 7					
	01 Categoría 7 - 44 Hs	1	1		
04 Categoría 8					
	01 Categoría 8 - 48 Hs	1		1	
06 Categoría 10					
	01 Categoría 10 - 44 Hs	1	1		
08 Categoría 12					
	01 Categoría 12 - 44 Hs	1		1	
13 Categoría 4					
	01 Categoría 4 - 44 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 06 Personal Obrero		5	3	2	

Agrupamiento 09 Personal Mensualizad					
01 Categoría 20					
	05 Mensualizado 44 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 09 Personal Mensualizad		1	1		

Total Cat.Prog. 27.00.00 Cementerio		7	7	3	3
Total Jurisdiccion 1110107000 Secretaria de Obras y Servicio		321	310	78	67
=====					
Jurisdiccion 1110200000 H.C.D.					
Cat.Prog. 01.00.00 Accion Legislativa					
Agrupamiento 01 Personal Superior					
01 Categoría 80					
	01 Concejal	16	16		
02 Categoría 81					
	01 Secretario Concejo	1	1		
Total Agrupamiento 01 Personal Superior		17	17		

Agrupamiento 02 Personal Jerarquico					
01 Categoría 82					
	01 Secretario Administrativo	1	1		
Total Agrupamiento 02 Personal Jerarquico		1	1		

Agrupamiento 04 Personal Men.					
01 Categoría 20					
	01 Mensualizado - 35 Hs	4	2	2	
	02 Mensualizado 42 Hs	1	1		
Total Agrupamiento 04 Personal Men.		5	3	2	

Total Cat.Prog. 01.00.00 Accion Legislativa		23	21	2	
Total Jurisdiccion 1110200000 H.C.D.		23	21	2	
Total General		1.002	992	238	228

Sin perjuicio de lo anterior, la convalidación no alcanzará aquellas designaciones y/o ascensos realizados en forma irregular que se encuentren en proceso de revisión.

ARTICULO 19°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

El Sr. Presidente: “Reitero lo que conversamos con relación al expediente 6668/12 del DE, a la espera de alguna información el expediente va a estar en Comisión, con el ingreso de la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

comisión se convocará a la misma y dada la celeridad que tiene el tratamiento de este expediente relacionado con viviendas, para nuestra comunidad, convocaré a una sesión extraordinaria cuando tengamos los elementos suficientes o convocará el DE lo analizaremos en su momento.” **Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal CARRETERO a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 1.20.**


JUAN EMILIO COLATO
SECRETARIO HCD


FRANCISCO SIRO FLORES
PRESIDENTE HCD